



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Sábado 3 de marzo de 2001 Paraninfo "Enrique Díaz de León", 11 hrs.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Dr. Víctor Manuel González Romero
Presidente

Lic. José Trinidad Padilla López
Secretario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Archivo de la Secretaría General
de la Universidad de Guadalajara**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO Sábado 3 de marzo de 2001, Paraninfo "Enrique Díaz de León", 11 hrs.



El Presidente: ¡Muy buenos días! De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el 26 de febrero del presente y siendo las 11 horas con 23 minutos del sábado 3 de marzo de 2001, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario, para lo cual solicito al señor Secretario sirva informarnos de la asistencia a esta reunión.

El Secretario: Señor Presidente, en este momento tenemos un total de 90 asistentes, todos con derecho a voz y voto.

El Presidente: Esta presidencia informa que existen de acuerdo a nuestro sistema electrónico de registro 90 asistentes, por lo cual se declara que con la asistencia de estos 90 compañeros consejeros se reúne el quórum de Ley, solicitando al señor Secretario dé lectura al Orden del día.

El Secretario: Sí. Orden del día: Lectura del Acta de la Sesión anterior, Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones del H. Consejo General Universitario, como punto último Asuntos varios.

El Presidente: Está a su consideración el Orden del día, en caso de ser aprobada manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Ahora procedemos a su desahogo. El siguiente punto es la Lectura del acta de la Sesión anterior, bueno en este caso de las sesiones anteriores que fue el proceso de Elección del Rector General, según me informan de la Secretaría General se les entregaron los resúmenes de las actas de las sesiones extraordinarias del 5 y 12 de enero del presente año, así como el Boletín de las Sesiones del 25, 26 y 31 de enero de este mismo año, con base en esta información y tomando en cuenta que las mismas están para consulta, han estado para consulta en la Página Web del Consejo General Universitario, de la Secretaría General, si están ustedes de acuerdo propongo yo que obviemos la Lectura de las actas y después pondría yo a su consideración su aprobación para que en caso de haber cualquier observación la pudiéramos anotar, entonces solicito levantar su voto si están de acuerdo en que obviemos la Lectura de estas actas..., gracias. Ahora está a su consideración la aprobación de las actas de la Sesión Extraordinaria, sesiones extraordinarias del 5, 12, 25, 26 y 31 de enero del presente año, si existe alguna observación..., de no existir ninguna observación solicito levantar su voto si son de aprobarse estas actas mencionadas..., aprobado, gracias. Pasamos ahora al desahogo de los dictámenes de las Comisiones, tenemos un total de 90 dictámenes para el día de hoy, 17 corresponden a la Comisión de Educación, 6 en conjunto de Educación y Hacienda, 2 exclusivos de Hacienda; de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados tendremos 19; de Condonaciones, Pensiones y Becas, 26; y de la de Ingreso y Promoción del Personal Académico 20. Entonces iniciamos con los dictámenes de la Comisión de Educación. Solicito al señor Secretario General dar lectura al primero de ellos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario:

Dictamen No. I/2001/079, por el cual se aprueba la transformación del Centro de Investigación en Fitomejoramiento a Instituto de Manejo y Aprovechamiento de Recursos Fitogenéticos, adscrito al Departamento de Producción Agrícola de la División de Ciencias Agronómicas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir de la aprobación del presente Dictamen.

El Presidente: A su consideración este Dictamen de la Comisión de Educación, propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en donde se propone transformar el Centro de Investigación en Fitomejoramiento a "Instituto de Manejo y Aprovechamiento de Recursos Fitogenéticos", de no haber ningún comentario solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. Siguiente por favor.

El Secretario:

Dictamen No. I/2001/080, por el cual se aprueba la transformación del Laboratorio de Desarrollo Rural Sustentable a la de Centro de Investigación para el Desarrollo Rural Sustentable, adscrito al Departamento de Desarrollo Rural Sustentable de la División de Ciencias Agronómicas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir de la aprobación del presente Dictamen.

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen proveniente del Consejo del Centro de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en el cual se propone transformar el Laboratorio de Desarrollo Rural Sustentable a "Centro de Investigación para el Desarrollo Rural Sustentable", está a su consideración..., si es de aprobarse manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiente por favor..., siguiente.

El Secretario:

Dictamen No. I/2001/081, por el cual se aprueba la creación del Centro de Estudios para el Desarrollo Turístico Sostenible (CEDESTUR), adscrito al Departamento de Estudios Administrativos-Contables de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, a partir de la aprobación del presente Dictamen.

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen en donde el Consejo del Centro Universitario de la Costa propone la creación del Centro de Estudios para el Desarrollo Turístico Sostenible, si no hay comentarios y es de aprobarse solicito manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiente por favor..., ¿es antes de este Dictamen...?

Consejero: Mi propuesta va en el sentido de que a partir del Dictamen 105.

Consejero: Hasta el 121 se plantea la modificación de los planes de estudio de diversas carreras que están bajo el sistema anterior para trasformarlos al sistema de créditos, entonces mi propuesta va en el sentido de que se apruebe en lo general y posteriormente se pase a la discusión en lo particular.

El Presidente: Nada más vamos ahorita al primer Dictamen, ya que agotemos ése si quieres vamos a los demás porque creo yo que sí son de la misma naturaleza, aprobando el primero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

lo que después podemos proponer que se aprueben en paquete, si es que no hubiera observaciones algunas..., entonces pediría al señor Secretario leer el primero.

El Secretario:

Dictamen No. I/2001/105, por el cual se autoriza la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Artes Audiovisuales, para ser impartido bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y las instancias de apoyo necesarias, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen que nos llegó a la Comisión de Educación, proveniente de Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, este Dictamen es para modificar el Plan de estudios de la Licenciatura en Artes Audiovisuales, ¿tienen algún comentario, sí...?

Alumno David Mercado Prieto: David Mercado de Ciencias de la Salud. Nada más para solicitarles la aclaración en el sentido, no sé si lo descuidé pero al parecer no se menciona en el Dictamen los efectos retroactivos al Ciclo 96 "B", ¿en qué consisten estos...?, nada más es para información, y ¿cuáles serían sus características...?

El Presidente: Sí, si alguno de los miembros ya sea de la Comisión de Educación o del propio Centro Universitario nos pudieran explicar, normalmente son exámenes, son dictámenes que ajustan ciertos elementos del sistema de créditos, con los cambios que ha habido muchas veces se nos quedan algunos pendientes, se tiene que ajustar para evitar que los alumnos tengan problemas después a la hora de la titulación, normalmente son esos, no sé si sea el caso. ¿Carlos Orozco...?

Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán: (...) el problema de carácter jurídico, porque van a egresar bajo el sistema de créditos en el que se encuentra toda la Universidad, y fue una omisión en el Dictamen que crea originalmente estas licenciaturas, es una cuestión.

El Presidente: Entonces para evitarnos problemas.

Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán: Rutinarias, sí.

El Presidente: Perfecto. Sí. Carlos Curiel, de la Comisión de Educación.

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez: Efectivamente, en realidad se trata de modificaciones a realmente todos los planes de estudio de las licenciaturas que se imparten en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que responde también a las mismas modificaciones a que se han sometido todos los planes de estudio de los demás centros universitarios, y ha sido práctica en sesiones anteriores justamente dar el tratamiento que se propone.

El Presidente: Gracias por esa explicación. No sé si haya algún otro comentario..., de no haberlo así solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. Ahora quisiera proponer como lo comentó el compañero que los siguientes dictámenes de las mismas características, y de hecho del mismo Centro, de División, los aprobáramos en paquete, voy a



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

mencionar cuáles son, son modificaciones a planes de estudio también con efecto retroactivo a 1996 "B",

Dictamen No. I/2001/106, por el cual se autoriza la modificación del Dictamen del Plan de estudios de la Licenciatura en Artes Escénicas con Orientaciones en: Danza Folklórica, Danza Contemporánea y Teatro, para ser impartido bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2001/107, por el cual se autoriza la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura, para ser impartido bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2001/108, por el cual se autoriza la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica, para ser impartido bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2001/109, por el cual se autoriza la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial, para ser impartido bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y las instancias de apoyo necesarias, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2001/110, por el cual se autoriza la modificación del Dictamen del Plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, para ser impartido bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y las instancias de apoyo necesarias, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2001/111, por el cual se autoriza la modificación del Dictamen del Plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales, con sus Orientaciones en: Pintura, Escultura, Dibujo y Estampa y Fotografía, para ser impartido bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2001/112, por el cual se autoriza la modificación del Dictamen del Plan de estudios de la Licenciatura en Música en sus orientaciones en: Concertista-Solista, Pedagogía Musical, Composición, Dirección Coral y Canto, para ser impartido bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2001/113, por el cual se autoriza la modificación del Dictamen del Plan de estudios de la Carrera de Profesional Medio en Artes Escénicas con sus orientaciones en: Actuación y Danza, para ser impartido bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2001/114, por el cual se autoriza la modificación del Dictamen del Plan de estudios de la Carrera de Profesional Medio en Artes Visuales con sus orientaciones en: Escultura, Diseño Publicitario, Pintura y Fotografía, para ser impartido bajo el sistema de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2001/115, por el cual se autoriza la modificación del Dictamen del Plan de estudios de la Carrera Profesional Medio en Música, para ser impartido bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2001/116, por el cual se autoriza la modificación del Dictamen del Plan de estudios del Programa Básico Musical, para ser impartido bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 1996 "B".

Entonces propongo que los aprobemos en paquete, si están de acuerdo con esta propuesta de que lo hagamos en paquete favor de levantar su voto..., gracias. Ahora están a su consideración la aprobación de estos dictámenes que acabo de mencionar del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, no sé si existan comentarios..., de no haberlos solicito levantar su voto si son de aprobarse..., aprobado, gracias. Pasamos al Dictamen No. 2001/121, es modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica.

El Secretario:

Dictamen No. I/2001/121, por el cual se aprueba el anexo al Dictamen de modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, consistente en la creación de una materia optativa, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del Calendario escolar 2001 "A".

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen proveniente del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería, en donde se plantea la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, consistente en la creación de una materia optativa, está a su consideración..., de no haber comentarios solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. En la Adenda que les entregaron al inicio de esta Sesión existe 1 Dictamen adicional de la Comisión de Educación del cual solicito al señor Secretario dar lectura.

El Secretario:

Dictamen No. I/2001/145, por el cual se aprueba la propuesta para distinguir a la Escuela Preparatoria Regional de Arandas, con el nombre del ilustre mexicano "Dr. Juan López y López", a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen propuesto por el Consejo del Sistema de Educación Media Superior en donde se propone distinguir a la Escuela Preparatoria Regional de Arandas con el nombre del ilustre universitario "Dr. Juan López y López", está a su consideración..., el maestro Abel quiere hacer una intervención, ¿Dr. Abel por favor...?



Dr. Abel Hernández Chávez: Con su venia señor Presidente, compañeros consejeros, me da la oportunidad en esta mañana de concurrir a esta ceremonia, a esta Sesión de Consejo para solicitar a todo el H. Consejo que esta aprobación que se ha ejecutado o que se va a ejecutar para nominar a la Escuela Preparatoria de Arandas con el nombre de un distinguido maestro universitario, mi maestro, el "Dr. Juan López y López", tenga una solemnidad muy particular porque se trata de un hombre que aprendió en su vida desde muy temprano a dar, y que lastima que hoy le estemos dando homenajes cuando él se ha ido de esta existencia, en consecuencia quiero proponer a este H. Consejo General Universitario que estuviera de acuerdo en aceptar la proposición de provocar una reunión del Consejo General Universitario en el día y momento en que se haga esta nominación en físico en la Escuela Preparatoria de Arandas para que se le dé el valor y la trascendencia a los actos que los hombres realizan durante su vida.

El Presidente: Gracias maestro. Yo propondría primero la autorización del Dictamen y enseguida de la autorización del Dictamen haría la propuesta muy pertinente que hace el Dr. Abel. ¿Eduardo...?

Mtro. Eduardo: Con el permiso del señor Presidente, es una propuesta para la modificación del Dictamen en un concepto, o sea es evidente que el Dr. Juan López y López fue un ilustre mexicano pero quizá este Consejo General Universitario y su Comisión consideró su calidad de profesor universitario como el de que le da a nuestra Universidad el mérito de la participación y la trayectoria del Dr. López y López. A mí me gustaría más que dijera: "al Ilustre Universitario", más que al "Ilustre mexicano", porque bueno esto es lo que distingue al Dr. Juan López y López en esta casa de estudios, y lo que le da pues la categoría de que una de las preparatorias lleve su nombre; es una propuesta simplemente para modificar ese concepto.

El Presidente: Me parece muy pertinente también a mí la propuesta, y yo propondría que lo aprobáramos con el nombre de "Ilustre Universitario", creo que es más correcto (...) la aprobación de este Dictamen con el cual honraríamos a la Preparatoria Regional de Arandas con el nombre del "Ilustre Universitario Dr. Juan López y López", está a su consideración si es de aprobarse... gracias. Y para no dejarlo en Asuntos varios, ya que es sobre el mismo tema, hago la propuesta del Dr. Abel Hernández de que se realice una Sesión del Consejo General Universitario en la Preparatoria Regional de Arandas el día... una Sesión Solemne, el día que se vaya a develar la placa y hacer el acto respectivo, está a su consideración... ¿sí?

Alumno Juan Ramón Álvarez González: ¡Buenos días! Mi nombre es Juan Ramón Álvarez, soy de la Preparatoria Regional de Arandas y tengo el gusto pues de agradecerles esta aprobación que acaban de hacer para que se nombre a nuestra Escuela, a mi querida Preparatoria Regional de Arandas con el nombre del "Dr. Juan López y López", y me parece y apoyo yo la decisión del doctor, la propuesta de que sea algo más solemne ya debido a la calidad de esta persona, tan querido y tan grande universitario, muchas gracias.

El Presidente: Gracias. En ese sentido pongo a su consideración el que se realice una Sesión Solemne de este H. Consejo General Universitario en la Escuela Preparatoria "Dr. Juan López y López" en Arandas, Jalisco, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., gracias. Pasamos ahora a los dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, solicitando al señor Secretario dar lectura al primero de ellos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario:

Dictamen No. I/2001/077, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Ciencias en Química, adscrita al Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para operar bajo el sistema de créditos a partir del Calendario escolar 2001 "A".

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen de la Comisión de Educación en conjunto con la Comisión de Hacienda, proveniente del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que propone la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Ciencias en Química para ajustarla al sistema de créditos, en caso de no haber observaciones solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. Existen 2 dictámenes que entiendo son de la misma naturaleza, 2 dictámenes que serían el número 2 y el 5 de las Comisiones Conjuntas o los que están con 078 y 119, el primero de ellos es

Dictamen No. I/2001/078, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Lengua y Literatura Mexicana, así como el cambio de nombre por el de Maestría en Estudios de Literatura Mexicana, para operar bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Letras de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del Calendario escolar 2001 "A".

Dictamen No. I/2001/119, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Desarrollo de Productos y de la Especialidad en Área Específica de Productos, así como el cambio de nombre por el de Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos, para operar bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Proyectos de Diseño de la División de Diseño y Proyectos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del Calendario escolar 2001 "B".

... el Plan de Estudios de la Maestría en Lengua y Literatura Mexicana, así como el cambio de nombre por el de "Maestría en Estudios de Lengua de Literatura Mexicana", y el otro es el Dictamen que aprueba la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Desarrollo de Productos y el Dictamen del Plan de estudios de la Especialidad en área específica de Productos, estos dictámenes son ajustes al sistema de créditos, uno de ellos cambia un poco el nombre de la Maestría, en lugar de "en Lengua y Literatura Mexicana" quedaría en "Estudios de Literatura Mexicana", pero por tratarse de la misma naturaleza, dictámenes que son ajustes del Plan de estudios al sistema de créditos quiero proponer que lo hagamos en paquete, obviando su lectura y solamente si hubiera laguna necesidad lo veríamos en lo particular alguno de ellos, entonces si están de acuerdo en que se aprueben en paquete obviando su lectura solicito levantar su voto..., aprobado, gracias. Están a su consideración el Dictamen por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Lengua y Literatura Mexicana y su cambio de nombre por el de "Maestría en Estudios de Literatura Mexicana", así como el Dictamen por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Desarrollo de Productos y de la Especialidad en Área Específica de Productos, si no hay ningún comentario..., sí ¿hay algún comentario...?, ¡perdón...!, ¿sí...?, también esta tiene un cambio de nombre por "Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos" en lugar de "Maestría en Desarrollo de Productos", se le añade la palabra "nuevos", con esa observación que si está



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

correcto del Dictamen, yo no lo mencioné, si es de aprobarse solicito levantar su voto..., aprobado, gracias. Ahora pasamos al Dictamen por el que aprobaríamos la creación de la Maestría en Ciencias Musicales con Especialidad en Etnomusicología.

El Secretario:

Dictamen No. I/2001/117, por el cual se aprueba la creación de la Maestría en Ciencias Musicales con Especialidad en Etnomusicología para operar bajo el sistema de créditos, adscrita a los Departamentos de Música y Teorías e Historia, de la División de Arte y Humanidades del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del Calendario escolar 2001 "B".

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen que nos hizo llegar el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que propone la Maestría en Ciencias Musicales con Especialidad en Etnomusicología, de no haber observaciones solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. Pasamos al siguiente, la Maestría en Didáctica de las Artes.

El Secretario:

Dictamen No. I/2001/118, por el cual se aprueba la creación de la Maestría en Didáctica de las Artes, con Especialidad en: Artes Escénicas, Artes Visuales o Música, para operar bajo el sistema de créditos, adscrita a los Departamentos de Artes Escénicas, Artes Visuales, Música y Teorías e Historia de la División de Arte y Humanidades del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del Calendario escolar 2001 "A".

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen proveniente también del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, ¿sí...?, el Mtro. Carlos Curiel quiere hacer una intervención.

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez: Es una aclaración con respecto a lo que aparece en el Listado de Dictámenes con lo que, en relación a lo que se establece en el Dictamen, y tiene que ver con el nombre, en el Listado aparece "Maestría en Didáctica de las Artes con Especialidad en Artes escénicas, Artes visuales, o Música", debiendo ser "y Música", tal como se le dio lectura, y aprovecho también para hacer una observación del mismo tipo al Dictamen enumerado, el número 6 en donde también en el nombre hay un error, se señala en el Listado "Maestría en Ingeniería con salidas en Ingeniería Mecánica o Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecánica", ahí también debe ser "y" en lugar de la "o" que está en medio, gracias.

El Presidente: Sí, gracias. Bueno con esa observación de que hago la aclaración de que el Dictamen sí está correcto, nada más en el Listado existe el error, pongo a su consideración este Dictamen proveniente del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño que propone la creación en la Maestría en Didáctica de las Artes con Especialidad en Artes escénicas, Artes visuales, y Música, está a su consideración..., de ser de aprobarse manifestarlo levantando su voto por favor..., aprobado, gracias. Pasamos al Dictamen que crea el Programa de Posgrado en Ingeniería Mecánica.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



El Secretario:

Dictamen No. I/2001/120, por el cual se aprueba la creación del Programa de Posgrado en Ingeniería Mecánica, con salidas a Maestría en Ingeniería Mecánica o Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecánica, para operar bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del Calendario escolar 2001 "A".



El Presidente: Está a su consideración este Dictamen, también proveniente del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, aprobaríamos..., a Maestría en Ingeniería Mecánica y Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecánica para operar bajo el sistema de créditos, está a su consideración..., de no haber comentarios solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, muchas gracias. Con esto terminamos los dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, en esto no tenemos dictámenes adicionales en la Adenda, entonces pasamos a los dictámenes de la Comisión de Hacienda, solicitando al señor Secretario dar lectura al primero.

El Secretario: Dictamen II/2001/144, por el cual se aprueba la información contable presentada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., que contiene el Dictamen y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus notas; con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2000.

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen de la Comisión de Hacienda que propone la aprobación de la Cuenta Financiera Universitaria, misma que incluye el Dictamen de la Auditoría Externa sobre el Origen y Aplicación de fondos correspondientes al Ejercicio 2000. ¿Sí...?, el maestro Abel Hernández, ¿si el Resolutivo dos por favor...?

El Secretario: Sí, con mucho gusto, Resolutivo Segundo dice "Se acuerda auditar el Ejercicio Presupuestal de 2001, correspondiendo a la Comisión de Hacienda la selección y aplicación de procedimientos para elegir el procedimiento de auditores externos".

El Presidente: Sí, es lo que hemos hecho prácticamente cada año. Después están los miembros de la Comisión.

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Mi comentario es muy sencillo, creo que valdría la pena no dejar la responsabilidad total a quienes integran la Comisión de Hacienda (...) el Despacho Salles Sáinz Grand Torthon, que es una filial de un despacho internacional plenamente acreditado, realiza auditoría a la Universidad de Guadalajara, en los otros 2 años se ha publicado, se ha publicado en medios de comunicación las partes conclusivas del mismo Dictamen que presenta el auditor externo contratado por el Consejo General Universitario a través de la Comisión de Hacienda, tomando en cuenta la opinión del Consejo Social, quiero decirles que hemos tenido una muy buena experiencia, auditor externo que realiza una revisión minuciosa de la Cuenta Universitaria, en este último año, en el tercer Dictamen que ellos presentan se van a presentar una serie de recomendaciones relacionadas con medidas que se tienen que tomar para ser más eficiente y más transparente el uso y aplicación de los recursos universitarios, particularmente derivado de la auditoría externa también que tuvimos por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso de la Unión y que de alguna manera se van



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

a retomar muchos de los planteamientos hechos en la propia Auditoría federal, es importante destacar que la seriedad del Despacho Auditor Externo da confianza y seguridad, valga la redundancia, en que se hace un trabajo muy profesional, sin embargo es necesario señalar que necesitamos por parte de la Contraloría de la Universidad de Guadalajara implementar una serie de controles más estrictos en la aplicación del recurso para garantizar que la transparencia sea un proceso continuo de mejora, de continuar incrementando la transparencia en el uso de los recursos, sin lugar a dudas queda la asignatura pendiente para la próxima Administración General de la Universidad de Guadalajara de dotar de mayor infraestructura, mayor capacidad a la propia Contraloría de la Universidad para hacer una mayor supervisión y un más estricto control de la aplicación de los recursos, recordemos nosotros que la entrega de buenas cuentas a la sociedad jaliscoense no debe ser sólo un compromiso o una obligación, debe de ser algo que asumamos en la Universidad de Guadalajara como una parte fundamental, intrínseca de nuestra función, dado que nosotros no estamos administrando recursos nuestros, es decir si nosotros queremos malversar el recurso particular estamos en nuestro derecho, pero el recurso público, el recurso que proviene del contribuyente a la Universidad de Guadalajara debe de ser escrupulosamente manejado, se ha avanzado, considerarlo, hay que decirlo, en la Universidad de Guadalajara sí se ha avanzado, se constata en los informes de Auditoría Externa, en los reportes de la propia Contraloría de la Universidad, sin embargo hay que decirlo hace falta avanzar más, necesitamos consolidar una verdadera cultura de transparencia de aplicación correcta de los recursos universitarios y para eso el Despacho Auditor Externo conjuntamente con la Contraloría están elaborando una serie de recomendaciones como consecuencia de este último reporte de Auditoría Externa con la finalidad de que se le presenten a la nueva Administración General de la Universidad de Guadalajara y sean implementadas desde el arranque de la misma, por un lado; por otro lado, en uno de los puntos del informe que nosotros retomamos y que viene en el Dictamen de la Comisión de Hacienda se habla sobre los saldos no ejercidos del Presupuesto 2000 y que todavía están en bancos pendientes de aplicarse por las entidades de las Red universitaria, se reconoce que hay una importante cantidad de recursos, todavía que se requieren aplicar, producto de que muchos de los programas en los que deben ser aplicados trascienden el período de la Administración desde un año fiscal, sin embargo es importante reconocer, decirlo con franqueza la Comisión de Hacienda así lo ha analizado y lo hemos platicado con la propia Contraloría de la Universidad, con el Rector General, con el Secretario General de la Universidad y ahora Rector General Electo, de la necesidad y la conveniencia de diseñar mecanismos administrativos más flexibles y ágiles que permitan que la aplicación del recurso sea más ágil, es decir que renegamos la certeza de que en la Universidad de que los recursos que se aprueban para un año sean ejercidos en ese año y sean ejercidos de manera ágil, transparente, ajustándonos a la norma, pero necesitamos modificar la norma para hacerla más flexible porque en muchos sentidos la norma universitaria se ha convertido en una camisa de fuerza que dificulta la aplicación del recurso, la hace muy lenta la aplicación del recurso, luego entonces esta recomendación que se plantea en el Dictamen de la Comisión de Hacienda, habla precisamente de diseñar, de trabajar en el diseño de mecanismos más flexibles, más ágiles para darle mayor autoridad a los centros universitarios, al SEMS, mayor capacidad para la aplicación rápida de los recursos universitarios, tomando en cuenta compañeros, colegas universitarios, consejeros, que en este año hay cambio de Administración General, posteriormente viene el cambio de la Administración de los centros universitarios y del SEMS, en muchos casos de las direcciones, de Comisión, jefaturas de Departamento, entre los que salen y los que entran se ponen, transfieren la responsabilidad, quizá la curva de aprendizaje se



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

pueda prolongar, tenemos que encontrar la fórmula administrativa para ayudar a que el cambio de Administración no dificulte, no haga larga la curva de aprendizaje y permita que este año podamos avanzar en la aplicación rápida, eficaz de los recursos, en ese sentido va pues el planteamiento que viene en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y solamente comentarle a este órgano de gobierno que este Dictamen cierra prácticamente el Ejercicio Presupuestal de 2000 pero también significa en términos muy precisos la conclusión de la revisión de las finanzas universitarias en lo que va del período de los últimos 6 años en la Universidad de Guadalajara, quiero destacar como miembro de la Comisión de Hacienda, tengo 2 años en la misma Comisión, quiero destacar que he podido constatar cómo a pesar de las dificultades financieras que ha habido, a pesar de que hemos tenido que hacer en muchas ocasiones movilizaciones para obtener más recursos, se logró un avance sustancial por parte de la Administración General en generar condiciones, mejores condiciones para que los centros universitarios y el SEMS tengamos mayor capacidad para hacer uso de los recursos de manera directa. Quiero por ello hacer un reconocimiento como miembro de la Comisión de Hacienda y como Rector de un Centro Universitario al Rector General que está por concluir su Administración, creo que su siempre dispuesta actitud a que los órganos de gobierno y las entidades de la Red tengamos una mayor capacidad de gestión ayudó mucho a que se avanzara en la transparencia en el uso de los recursos y también a que las facultades de las entidades la Red se vieran fortalecidas. Nos quedan caminos por recorrer, creo que a todo mundo nos queda claro que nos queda mucho camino por recorrer en ese sentido, pero es justo hacer un reconocimiento y yo en lo personal quiero hacerlo al señor Rector General de la Universidad de Guadalajara. Creo que esta última revisión de la Cuenta fiscal de la Universidad cierra el período del Rector González Romero y creo que entrega buenas cuentas a la Universidad de Guadalajara, a la comunidad universitaria y al pueblo de Jalisco en lo que se refiere particularmente en este caso al manejo escrupuloso de los recursos universitarios, muchas gracias.

El Presidente: ¿Compañero Cuauhtémoc...?

Alumno Cuauhtémoc Raúl Romo Morales: ¡Buenas tardes! Soy Cuauhtémoc Romo del CUCSH, yo sí quisiera hacer..., es como un tema recurrente y quisiera hacerlo como en tono de petición tanto a la Administración central o a los miembros de la Comisión de Hacienda, nosotros ya lo hemos comentado en otros momentos, como consejeros estudiantes tenemos una dificultad porque cuando llegamos aquí tenemos que empezar a empaparnos de términos técnicos, y más cuando se trata de cuestiones financieras se nos complica para quienes no estudiamos cuestiones relacionadas con ese tipo, los compañeros consejeros de Contaduría o de Economía o de Administración pues tendrán mayor facilidad para entender algunos términos, pero nosotros cuando los leemos francamente nos resulta muy complicado. Entonces implica un esfuerzo muy grande primero entender qué es, nos están diciendo, y después discutir las circunstancias en que se encuentran las finanzas, pues nosotros a veces no sabemos si están bien o están..., porque no entendemos o yo no entiendo que se viene, entonces lo que nosotros sí hemos pedido, pidiendo, y ahora sí en términos concretos pedirles que tanto en la Administración General o los miembros de la Comisión de Hacienda que tiene ya más experiencia o que conocen más de los términos o que tienen más tiempo trabajando con estas cuestiones técnicas nos pudieran ayudar a reunirnos y simplemente explicarnos qué es cada cosa para saber qué estamos aprobando, porque además, nosotros además de eso tenemos que ir a nuestras escuelas y decirles qué estamos aprobando y si yo les llevo esto y si no se los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

sé explicar entonces yo me meto en una complicación, entonces digo tampoco queremos veros en la mala actitud de abstenernos de votar en este momento esto, o en un futuro el presupuesto, con el futuro que se viene la discusión del Presupuesto, entonces y/o tampoco tener una mala interpretación de lo que viene en los dictámenes, simplemente porque desconocemos. Entonces es una como petición, no sé quién la quiera retomar, ni siquiera lo nos a votar, simplemente expresarles que ojalá se pudieran tomar un tiempo, no sé, la Secretaría Técnica o los miembros de la Comisión o quien designara la Administración central para que nos ayudara a explicarnos qué hay ahí, digo hacemos un esfuerzo, yo leí como cinco o seis veces la información que se nos tiene pero también hace 2 días que la tenemos, entonces nos cuesta trabajo o implica un mayor esfuerzo para nosotros poder entrar en esta discusión y francamente sí es un tema como que muy importante o para que no tengamos más a fondo la información, y no es simplemente, no es cuestión de no querer sino que en verdad lo leímos y en verdad hemos preguntado y lo que nos pueden ayudar compañeros ex consejeros o con algunos otros consejeros que tienen experiencia, pero sí facilitaría la labor para nosotros en este tema. Entonces ahí quien quiera retomar, hacernos ese favor, estamos nosotros en disposición de que nos ayuden para entonces sí entrar en la discusión de los dictámenes.

El Presidente: ¿Algún otro comentario...?, Leopoldo Pérez Magaña.

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: ¡Buenas tardes! Con su venia señor Presidente, yo creo que secundando lo que dice mi compañero, tan poco me voy a dar aquí una clase, soy contador y yo sí, manos, le entiendo al Dictamen, creo, pero sí quisiera tomar el comentario de Cuauhtémoc Romo porque al menos los compañeros consejeros estudiantiles sí atravesamos por esa dificultad ya que por un año únicamente estamos en alguna Comisión o en su caso un servidor lleva 2 años en la Comisión de Hacienda como Presidente de la Federación de Estudiantes, como Representante General del Alumnado, pero al mismo tiempo éste es un sentir de que es una crítica constructiva a lo que hemos estado platicando en consejos anteriores, ¿en qué sentido...?, yo creo que la información debe de ser muy fluida de una la comunidad universitaria, la sociedad jalisciense se entere del manejo de los recursos de la Universidad de Guadalajara, nosotros creemos al menos como miembros de la Comisión de Hacienda que el Despacho Auditor Salles Sáinz ha hecho un excelente trabajo, nos ha dado muy buenas recomendaciones a la Universidad de Guadalajara, pero sobre todo lo que más nos debe de importar creo es el sentir de todos los compañeros consejeros estudiantiles o demás consejeros es que podamos tener un mecanismo adecuado para poder nosotros decir en qué se ha aplicado el recurso, qué es lo que se ha construido, qué es o en qué se ha invertido, pero sobre todo también que sea tangible. Yo he estado en todos los informes de la mayoría de los directores de las preparatorias, de los centros universitarios y me he dado cuenta que sí existe obra, que existe sobre todo una incertidumbre al menos del estudiante, también el estudiante aporta para la construcción y para que también esos recursos apliquen en forma concurrente, creo también que los estudiantes que somos lo más importante, creo en la Universidad de Guadalajara tenemos que entender a fondo qué es y cómo se gasta nuestro dinero que aportamos, pero sobretodo el recurso del dinero federal y estatal, creo que esto sería una campaña grandísima, una campaña en donde el estudiante sepa en donde se gasta el dinero, en donde también, obvio se ha hecho ese esfuerzo, pero todavía como que hace falta un poco más en donde esa misma campaña ya sea de difusión o no sé, ponerle el nombre sería lo de menos, sino que realmente esto que estamos hoy por aprobar, este Dictamen que un servidor lo ha firmado porque creo que es correcto, pudiéramos no únicamente sacar un



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

desplegado y decir ya cumplimos, ya se discutió aquí, creo que hace falta todavía más el reforzar el poder decir a la comunidad universitaria y sobre todo a los estudiantes y a la sociedad jalisciense cómo evidentemente se ha gastado este dinero, porque confiamos que se ha aplicado de una manera correcta, pero ese como todavía hace falta reforzarlo más, esa difusión exhaustiva que se debe de hacer creo que no se debe decir en un Consejo General Universitario sino que se debe de aplicar ya en términos reales y creo que eso sería lo mejor para que ahora sí no únicamente el Gobierno, la sociedad que nos debemos a ella pudiera entender que es tan grande la Universidad de Guadalajara y cómo ha crecido y cómo se ha ido actualizando y cómo se ha ido modernizando, creo a ciencia cierta. Por eso es lo que podemos apostarle a hacer esta campaña, hacer esa difusión todos juntos pero viendo los mecanismos mejor aplicados para que el estudiante, para que el padre de familia, para que la sociedad en general entienda en qué realmente se gasta el dinero la Universidad de Guadalajara.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Mtro. Tonatiuh Bravo...?

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Presidente, solamente con el propósito para comentar algunas referencias que han hecho los representantes estudiantiles respecto del proceso, lo que ocurre es que se elige el Despacho, se establece el período que se va a auditar y una vez que esto ocurre el Despacho presenta su plan a dos autoridades, principalmente al Director de Finanzas y a la Dirección de Contraloría. La Contraloría es la entidad responsable de atender todo lo que el Despacho Auditor solicite y pedírselo a la Dirección de Finanzas y a las demás entidades; el Despacho auditor entonces inicia su revisión. Quiero informarles que dura 7 meses el período de revisión de las cuentas, se hace una muestra selectiva de operaciones de ingresos y de egresos esencialmente, y se revisa el procedimiento, proceso de cada operación; el Despacho Salles Sáinz revisa entre un 55 y 60%, éste es su muestreo; quiero decir que esto es 30 o 40 superior a lo que hizo la Contaduría Mayor de Hacienda porque la Contaduría Mayor de Hacienda hizo la revisión en 3 o 4 meses en tanto el Despacho Auditor Externo lo hace como ya lo señalé en 7 meses, de igual manera el año pasado revisó algunos centros universitarios directamente, y en este año revisó otros, incluso en algunos casos hubo repetición de centros universitarios, aunque el objeto de revisión fue distinto, por ejemplo en algunos puede revisar nómina, es decir Servicios personales si se pagó correctamente, si se siguió el procedimiento en cada caso, o en otros casos hace revisión a almacenes y en otros casos hace revisión a Ingresos propios, es decir hay diversas cuentas que se revisan y se hace esa muestra selectiva por parte del Despacho. Finalmente la Dirección de Finanzas hace este informe que se llama "Estado de Origen y Aplicación de Fondos", por eso lleva la firma del Lic. Andrés López Díaz, y lo que hace el Despacho Auditor Externo una vez que recibe ese informe es checar, vuelvo a repetir por muestreo, que sea por muestreo, que sea consistente y lo que dice en la página número 1 que está membretada por el Despacho Auditor es justamente el resultado, es el que revisó los casos y son razonablemente aceptables los términos en los que la Universidad hace sus operaciones. Ahora esto no quiere decir que alguna operación específica no pueda tener algún problema, de las que revisó el Despacho Salles Sáinz no encontró ninguna, pero como es un muestreo pues evidentemente puede surgir alguna operación en la que sí lo hubiera pero no hay otra forma de hacer auditoría y creo que es razonablemente aceptable este mecanismo. Ahora ya refiriéndonos específicamente a lo que plantea Leopoldo yo creo que sí valdría la pena porque aquí lo que habla es del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, es decir si las operaciones están contablemente bien registradas, bien asentadas etcétera, pero ahora que se hizo con ese recurso valdría la pena



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

entonces ya hacer un informe de otra naturaleza, cuánto se invirtió en obra en cada Centro, en cada Escuela, en cada lugar para que la comunidad lo palpe, pero de otra manera valdría la pena hacer un informe gráfico, un informe de otra naturaleza que pudiera complementar de alguna manera importante esta información y vértice ante la comunidad universitaria, creo que eso valdría la pena y otro tipo de informe distinto es el informe de calidad, es decir se cumplieron las metas de la inversión de tal Programa, tanto que se invirtieron en becas realmente salieron tantos graduados, ése ya es otro informe, ése ya es otro informe y es un informe cualitativo. Creo que valdría la pena hablar de cada uno de ellos, informar a la comunidad de los resultados obtenidos para tal fin, había dicho nada más en la lectura el señor Secretario que respecto al inciso d) de la recomendación era la Nota 2, nada más haciendo la aclaración de que no queda claro y sí es "II" romano, es "11" arábigo, es "11" arábigo el número y nada más para que si está bien en el Dictamen, nada más lo digo para la versión estenografía del acta es correcto parece un "II" romano u "11" arábigo, en este caso es "11" arábigo, gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias. ¿Algún otro comentario...?, el consejero Ernesto Gómez Cortes.

Mtro. José Ernesto Gómez Cortés: Sí, gracias señor Presidente. Quisiera nada más referirme a las recomendaciones que se incluyen en el Dictamen, que me parecen muy pertinentes y que ya han sido aunadas por los miembros de la Comisión de Hacienda, yo solamente quiero señalar algo que no es para este momento, pero sobretodo sería un esquema o un planteamiento preventivo. Me parece importante las recomendaciones que hace el Despacho Auditor, son recomendaciones que de alguna manera coinciden con recomendaciones de dictámenes de cuentas financieras de años anteriores. Me parece muy importante sobre todo tener la previsión tanto para los funcionarios del área administrativa financiera como para la propia Comisión de Hacienda, y particularmente para este Consejo, que las recomendaciones se cumplan de tal manera que nos prevengan de una futura posible Auditoría Externa de una instancia de la Contaduría Mayor, o tanto estatal o federal, es decir creo que no para abrir la discusión ni mucho menos, me parece importante que las medidas que se tomen y las recomendaciones que aquí se hacen que me parecen muy adecuadas, nos prevengan para una posible auditoría de tal manera que externa de naturaleza de los órganos colegiados del Poder Legislativo local o federal porque de otra manera si nosotros ahora como seguramente vamos aprobar estos resolutivos del Dictamen, no tengo la menor duda que así lo hará este Consejo, y luego cuando se haga una Auditoría en caso de que ésta se realizará por parte de estas instancias legislativas, pudieran encontrarse en contradicciones, si están tomadas las previsiones y si efectivamente no hay contradicciones al respecto creo que no hay de qué preocuparnos, y creo que esto es justamente lo que le da mayor validez a lo que ya ha sucedido con la Auditoría que se hizo, que nos da tranquilidad a este órgano de gobierno y a los universitarios en general de que esta Auditoría viene a refrendar su validez, a refrendar su validez precisamente en el entendido de que el año que fue auditado pues las observaciones fueron un tanto administrativas superficiales, y no representaron mayor dificultad aunque sabemos que están pendientes los resolutivos finales de la Contaduría Mayor, sin embargo creo que con esa experiencia como ya lo señalaba algún consejero debemos ser preventivos para que si este año, el próximo año o 2 años posteriores hubiera una revisión de los estados financieros del 2000 estemos con la certeza de que se tomaron todas las previsiones para que salga de la manera más adecuada, únicamente es una observación y ojalá así se haya tomado, muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario...?, de no ser así y siendo que los comentarios que se hicieron..., ¿la Mtra. Cecilia...?, sí le pasan un micrófono por favor.

Mtra. Cecilia Cervantes Barba: Nada más pediría que se nos pudiera aclarar en la página 7 de este informe dice que "el 12 de octubre del 2000 la Universidad envió un escrito al titular de la Coordinación de Afiliación y Vigencia del Instituto Mexicano del Seguro Social en México, solicitando el establecimiento de un Convenio para mantener en el Régimen Obligatorio...", etcétera, a los trabajadores, y que está pendiente la resolución de esa alta de los trabajadores. Yo preguntaría si está resuelto ese asunto o no..., lo digo porque personalmente en la División de Estudios de la Cultura ya nos han tocado casos de personas que van al Seguro, de hace 1 mes y medio, que no los atendían.

El Presidente: Sí, bueno en ese sentido se refiere a la Solicitud que hicimos para que no entrara en vigor el Régimen de Seguro de Salud para la Familia, o sea los trabajadores universitarios en ningún momento han estado fuera del Seguro Social, y hasta ahora hemos estado, al menos en estos 6 años, y muchos más antes, hemos estado en el Seguro Obligatorio, como íbamos a entrar al Régimen Voluntario a un día antes de que entrara el Régimen Voluntario por las cuestiones que conocen ustedes, muy bien, suspendimos a petición de los gremios la entrada al Régimen Voluntario para seguir quedando en el Obligatorio, entonces ese documento se refiere a eso y se aceptó de inmediato por el Seguro Social, en ningún momento dejamos de estar en el Obligatorio, en este momento estamos en el Obligatorio, ¿sí..? Pues si no hay algún otro comentario y siendo que los comentarios y aclaraciones pertinentes que se hicieron no cambian en sí la redacción del Dictamen, pregunto a ustedes si es de aprobarse este Dictamen de la Cuenta Financiera Universitaria 2000, que incluye el Dictamen de Auditoría Externa del Estado y Origen de Aplicación de Fondos, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias, muchas gracias. Aprovecho para agradecer a todas las entidades universitarias que en estos 6 años que todos los dictámenes internos, externos, incluso del Congreso de la Unión que se hicieron no se encontró en ningún momento malversación de fondos ni daños patrimoniales hechos por alguna acción de universitarios, se han encontrado o obviamente en mejoras que se deben hacer en los procesos administrativos y que el día de hoy aprobamos pues demuestra que si bien no tenemos procesos administrativos perfectos, demuestra que se han ido mejorando estos procesos y hay muchas ideas de cómo mejorarlos todavía más en el futuro, tenemos un Dictamen en la Adenda que tiene que ver precisamente con la recomendación que se hace en el Dictamen que acabamos de aprobar del uso de los recursos de este año, viene en la Adenda y solicito al señor Secretario dé lectura al mismo."

El Secretario: Sí, señor Presidente.

Dictamen No. II/2001/091, por el cual se faculta al C. Rector General de la Universidad de Guadalajara para que autorice el ejercicio de recursos a partir de los ingresos ordinarios de la Institución del año 2001, así como de los saldos del ejercicio 2000, con base en los montos autorizados por dependencia y subprograma del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2000 de la Universidad de Guadalajara, en adición a lo establecido por el resolutivo décimo primero del Dictamen No. II/2000/468, por el cual el H. Consejo General Universitario aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2000.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen de la Comisión de Hacienda en donde se faculta el ejercicio de los recursos ordinarios del año 2001, así como los saldos del año 2000 con base en el Presupuesto del año pasado, está por parte de la Comisión de Hacienda el Mtro. Carlos Briseño.

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias señor Presidente, para hacer unos comentarios a este Dictamen. Se ha venido trabajando con la Dirección de Finanzas, la Coordinación General Administrativa, la Vicerrectoría Ejecutiva y el Consejo de rectores para la presupuestación de 2001, en estricto sentido deberíamos estar ya a punto de aprobar ya el Presupuesto de 2001, sin embargo en virtud de que se tienen que terminar de ajustar las cifras que van a determinar los montos exactos, que se van a poder considerar como aplicaciones a los presupuestos ejercidos durante 2000 por los centros universitarios, SEMS y la Administración General, derivado de la ampliación que hizo el Congreso del Estado al Presupuesto de la Universidad, recordarán ustedes los 120 millones de pesos que se le autorizaron a la Universidad de Guadalajara por los subsecuentes 3 años, incluidos éste, el 2001, mas algunos recursos que está identificando la Dirección General de Finanzas (...) universitarias en los bancos, mas algunos recursos más que es posible que se puedan presupuestar este año producto de los ahorros realizados por la Institución se consideró conveniente en el Consejo de rectores hacer una serie de recomendaciones para la presupuestación de 2001, en virtud de que todavía no se tienen totalmente definidos esos montos se consideró conveniente aceptar la solicitud del señor Rector en el sentido de que se autorice al Rector General la aplicación de los recursos conforme al Presupuesto ejercido durante 2000 y aprobado por el Consejo General Universitario, esto quiere decir que todas las entidades de la Red universitaria, centros, SEMS y la Administración General van a poder ejercer no sólo la partida 11 (once), es decir aquella que tiene que ver con los servicios de Gastos de operación sino con todas las partidas desconcentradas que tienen las entidades de la Red, pero también aquellas que están concentradas y se ejercen en Red, tanto lo autorizado en el Presupuesto inicial de 2000 como las dos ampliaciones que a propuesta de la Comisión de Hacienda, este Consejo General Universitario autorizó, es decir prácticamente todos los recursos, todas las partidas como fueron autorizadas durante 2000 y ejercidas durante 2000 por los centros universitarios, el SEMS y Administración General podrán ser a partir de este Dictamen y su autorización por el Consejo General Universitario podrán ser solicitadas por todas las entidades de la Red universitaria a partir, digamos del próximo lunes con el objeto de que ya podamos seguir ejerciendo todas las partidas. Quedará, y es importante señalarlo, sólo por repartirse, por distribuirse conforme a los criterios establecidos fundamentalmente por el órgano de planeación, el Consejo de rectores y en acuerdo con el Rector General los restantes recursos que todavía están por precisarse de manera muy puntual por la Dirección de Finanzas, y el próximo lunes la Comisión de Hacienda conocerá de esta identificación de recursos, esperamos aquellos a la brevedad posible, ya teniendo esos momentos definidos por la Dirección de Finanzas la Comisión de Hacienda haciendo eco de las recomendaciones del Consejo de rectores pueda presentar en una futura Sesión, que espero que sea lo más pronto posible, del Consejo General Universitario, las ampliaciones a todas las partidas de las entidades de la Red. Por lo tanto es importante recomendar la aprobación de este Dictamen que nos va a permitir a todas las entidades de la Red universitaria, a partir del próximo lunes ya solicitar los recursos conforme a las partidas que quedaron aprobadas durante 2000 y que ejercimos en todos los programas concentrados y desconcentrados y ejercidos en Red por la Universidad de Guadalajara, esto tiene que ver con agilizar precisamente la aplicación de los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

recursos, con garantizar que los recursos se ejerzan pronto, y podamos avanzar y limitar esos saldos que al final del Ejercicio quedan pendientes por ejercer. Queremos abatir eso y por eso es que estamos presentando este Dictamen que autorizaría ya el Rector General a ejercer, y a todas la entidades de la Red a solicitar los recursos a la Dirección de Finanzas conforme a lo establecido en este Dictamen, conforme a lo establecido en este Dictamen. Por lo tanto mi recomendación es en este sentido, que se apruebe en este Dictamen para que todas las entidades de la Red no paralicen ninguna actividad relacionada con sus funciones sustantivas.

El Presidente: Sí, la maestra Cecilia.

Mtra. Cecilia Carvantes Barba: Gracias. A mí me parece muy bien que se proponga este Dictamen, por lo menos una parte del Dictamen el que nos va a permitir o va a permitir a los rectores y a los centros que ejerzan los recursos que tienen pendientes del año pasado, sin embargo yo quisiera sobretodo en razón de lo que nos explica el Mtro. Carlos Briseño de que posteriormente se van a reunir los rectores de los centros y el Director del SEMS para tomar en cuenta bolsas adicionales que tienen que ver con los 120 millones que le dio el Gobierno del Estado a la Universidad y otras bolsas que están pendientes para una siguiente redistribución de recursos, yo quisiera pedir que el Proyecto de Presupuesto de la Universidad se apruebe en una siguiente Sesión, y esto tiene que ver con que por lo menos en el caso del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades la propuesta que se nos envió no ha sido aprobada. Nosotros como Junta divisional, soy miembro de la Junta divisional y la Comisión de Hacienda, analizamos la propuesta que nos envió la Unidad de Desarrollo Institucional y la Coordinación General Administrativa y vemos que por lo menos que en el caso de nuestro Centro solamente se nos da un 9% de incremento en este Presupuesto cuando el año pasado tuvimos un 23%, y realmente en el caso del Programa desconcentrado que es el 11 (once), que es de Gastos de operación, se nos disminuye la bolsa y el Centro no podría operar con lo que se nos está proponiendo como asignación. Por otra parte lo que quisiera decir es que la situación de nuestro Centro, por lo menos en el caso del Presupuesto es *sui géneris*, supongo porque hasta este momento no se ha aprobado el Presupuesto 2000 por parte de este Consejo General Universitario, según tengo entendido ya es la tercera Sesión en la que pregunto si ya está aprobado, si el Dictamen ya fue aprobado por la Comisión de Hacienda, no se nos ha informado, se nos dijo que había todavía recomendaciones que tenía que hacer la Coordinación General Administrativa y que el Rector General con base, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Orgánica aprobó el Ejercicio del Presupuesto 2000 del CUCSH, sin embargo no ha pasado según entiendo. Hasta yo recuerdo, todavía lo pregunte en la Sesión del 5 de enero de este año y todavía no ha pasado el Presupuesto del CUCSH a este órgano de gobierno, entonces ya fue ejercido más del 82% del Presupuesto del Centro y no ha sido aprobado por este órgano colegiado. Mi propuesta es que me parece bien en el sentido en que se puedan aprobar el Ejercicio de los recursos ya comprometidos que no se han ejercido del año pasado, pero que no conozco además el Dictamen, no se nos ha entregado una copia, me gustaría saber por lo menos al Centro Universitario qué se está proponiendo, que se apruebe porque como yo les decía el incremento que se ha propuesto a través de la UDI y de la Coordinación General Administrativa es menor al 9%. Entonces en nuestro caso ni la Junta divisional, ni la Comisión de Hacienda, no está aquí nuestro Rector de Centro para que lo pueda corroborar, pero hay otros consejeros de Centro que podrán decir que no ha sido aprobado por nuestro Centro, gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: Gracias.

Mtra. Cecilia Cervantes Barba: ¡Perdón! Adicionalmente también me gustaría saber si en ese Dictamen de la Comisión de Hacienda hay alguna bolsa especial para construcción de nuevos edificios, para la construcción del nuevo campo del CUCSH para construcción de otras instancias de la Red.

El Presidente: Nada más una aclaración, precisamente en torno a los comentarios que así se han hecho, no está todavía la aprobación. Y uno, estamos discutiendo el Presupuesto de la Universidad del 2001 eso no, eso está todavía en proceso de construcción, proceso que inicia desde septiembre, agosto-septiembre del año previo, y que se lleva a cabo a través del Consejo de rectores. La etapa inicial entre el Consejo de rectores y Comisión de Hacienda, y en su momento la opinión del Consejo Social para después turnarlo a este Consejo General, eso todavía no está listo, lo que se está proponiendo en este Dictamen que precisamente como no está listo este Presupuesto todavía y ante la necesidad de ejercer los recursos ya que es una de las recomendaciones que hace la propia Comisión de Hacienda en el Dictamen previo, y ante la posibilidad que no pudiera dictaminarse en esta Administración y se dejara ante la siguiente Administración, hacer una dictaminación del Ejercicio de recursos igual a la del año pasado por lo pronto, o sea poder seguir ejerciendo los recursos igual a la del año pasado por lo pronto, o sea poder seguir ejerciendo los recursos en la misma forma que el año pasado para todas las dependencias, mientras se autoriza el Ejercicio 2001, lo demás de información pediría que después se le informara algún miembro de la Comisión de Hacienda, ¿el Mtro. Tonatiuh Bravo...?

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, para comentar respecto de las interrogantes que hace la doctora consejera. Lo primero es que las cantidades que puso a consideración la Coordinación General Administrativa a los centros universitarios o la UDI, a través es de la UDI, es el mismo Presupuesto del año pasado, pero con los indicadores presentados al 15 de noviembre de 2000, es decir con los nuevos indicadores, ustedes recordarán que una parte de las bolsas, todas las bolsas desconcentradas se distribuyen en la Red de acuerdo a indicadores, estos indicadores tienen que ver con cantidad de profesores, profesores de Tiempo Completo, profesores de Asignatura, número de alumnos y licenciaturas, número de programas de Maestría en el Padrón de CONACyT, libros publicados, artículos de arbitraje nacional e internacional, todos estos son un conjunto de indicadores, todos los centros tenemos una fecha límite para presentar que acumulamos durante el año y con que competimos por esos recursos, entonces las modificaciones que hay en las cantidades a todos los centros tienen que ver con esos indicadores que habíamos presentado, y el recurso, el monto del recurso es el mismo que se ejerció el 2000, o sea no hay ningún incremento salvo en los programas onces, y en los programas onces que son para el Gasto de operación ahí sí hay un incremento del 10% porque son el líquido, el dinero líquido con el cual el Centro hace frente al Gasto de operación cotidiano, pues eso no se puede interrumpir, en los onces sí se dio el 10% y en todo lo demás le toca al Centro. Respecto del Presupuesto ejercido en el 2000 de acuerdo a los indicadores que haya ejercido, ahora bien lo que sigue consejera es, consejera Cecilia, es el incremento ya relativo ya a este año, y ese incremento todavía no se entrega, precisamente eso sería como dijo el señor Rector General el Presupuesto 2001, y es el que estamos afinando en la Comisión de Hacienda y esperamos en una semana más tenerlo concluido, ver cuánto es el incremento de lo que está recibiendo de Presupuesto la Universidad en la totalidad tanto por subsidio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

General como estatal y los demás, y entonces sobre esa base hacer la propuesta de distribución de recursos para cada cosa, hay ya algún adelanto en eso, por ejemplo el Sindicato de Trabajadores Académicos hizo una solicitud en torno a plazas y una serie de cuestiones y ya se vieron en el Contrato Colectivo de Trabajo, esa es una parte de compromisos que hay que tener que hacer presente, hay que incluir, pero hay otros elementos más, peticiones de los centros, y el mismo Rector del CUCSH y los demás rectores expresamos en un momento determinado nuestras opiniones. El aspecto de su segunda pregunta, si está contemplado para el Presupuesto 2001 recursos para que los centros..., invertir en construcción, será muy importante que los centros y en particular el CUCSH reserve para la Bolsa de construcción dado que su prioridad, una buena cantidad de recursos para ese rubro otros centros a lo mejor si no tienen esa necesidad en la misma proporción que la tiene Ciencias Sociales, puedan una parte disponerla para construcción y otra parte para otros gastos en cada Centro crea conveniente, pero si hay esa previsión y el momento todavía no está establecido en manera definitiva por lo que ya comento, por lo que ya comento el consejero Briseño, se está determinando el monto de productos financieros y de otras cosas que se pudieran obtener para tener, para poder pasar a la presupuestación. Entonces ahora respecto de su última pregunta que creo que tiene que ver con la aprobación del Dictamen del Presupuesto 2000 siempre el procedimiento es el siguiente, es decir el Centro Universitario de Ciencias Sociales o todos los centros entregamos a la Coordinación General Administrativa ya los montos particulares de aplicación a cada una de las partidas, sí, esos montos que entrega el Centro tienen diferencias con lo que aprobó en Consejo General Universitario, entonces ahí esa diferencia tiene que conciliarse porque hay un Dictamen general aprobado por el Consejo General Universitario, y los dictámenes particulares de los centros y de SEMS en general tienen que respetar el lineamiento general, en lo particular pueden hacer la distribución de acuerdo a sus facultades sin ningún problema, aquí yo a lo que invitaría nada más a ver a que se verifique por parte de las autoridades del Centro Universitario de Ciencias Sociales con la Coordinación General Administrativa si no hay alguna discordancia en eso, si lo hubiere hay que tratarla con la Comisión de Hacienda, no veo yo mayor problema, yo como miembro de la Comisión pues a lo que iría es, desconozco la razón por la cual no se nos ha turnado a la Comisión de Hacienda, pero sé que no hubiera ninguna otra si no es que haya diferencia en las partidas aprobadas por el Consejo General Universitario y las particulares que está enterando, no estoy enterado de manera particular qué diferencias hubieran en ese caso, pero sé que las hay puesto que la Coordinación General Administrativo no nos ha turnado ese Dictamen y en la medida que no lo turne es precisamente porque hay esas diferencias, pero en el caso que las autoridades del Centro quisieran verificarlo pues bueno la Comisión de Hacienda convocaría a la Coordinación General Administrativa y al Centro para que verificáramos en donde está el problema y la diferencia para ya poder conceder a la aprobación del mismo.

El Presidente: ¿Algún otro comentario...?, sí, por favor nada más para informarles respecto al Dictamen del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de Presupuesto de 2000 no ha sido entregado todavía a la Rectoría General el Dictamen corregido, había unas diferencias entre el Dictamen que nos habían hecho llegar y el Dictamen del Consejo General Universitario que como a todos los centros se les pidió que nos hicieran llegar sus correcciones ya hasta la fecha no lo han hecho llegar, esa es la razón por lo cual todavía no se ha podido aprobar, no sé si con esa observación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Consejera: ¡Perdón...! Sí se aclara un poco señor Presidente mi intervención pero fundamentalmente me gustaría hacer una recomendación a la Comisión de Hacienda, si lo que entiendo que nos explica el Mtro. Tonatiuh tiene que ver con que los presupuestos se distribuyen en función de determinados indicadores sería conveniente que los consejos de los Centros avaláramos la entrega de esos indicadores. Yo soy representante por medio de académico, soy académico, no soy funcionario, no tengo acceso a esta información más que en el círculo de gobierno de mi Centro, que es el Consejo de Centro y en ese momento, y no he escuchado en hace 2 años, no he escuchado que se informe cómo reportamos este tipo de indicadores. De tal manera que estamos aprobando presupuestos "a ciegas" o estamos aprobando un presupuesto que como usted dice no ha llegado el de 2000 porque simple y sencillamente no sabemos en qué se ejerció ni con qué indicadores, entonces lo que vemos es que tenemos una reducción probablemente porque estos indicadores están reportados en el consenso de la comunidad del Centro Universitario de Ciencias Sociales.

El Presidente: Si me permite nada más una moción, creo que la discusión se ha ido a algo que no es materia de este Dictamen, no estamos aprobando el Presupuesto 2001, lo único que estamos aprobando es una solicitud que hizo un servidor en su calidad de Rector General de que se pudieran ejercer los recursos en la misma forma que el 2000, o sea que siguieran operando ahorita el Presupuesto de 2000 mientras autorizamos el 2001 porque de otra manera se pararían todos los programas con excepción del Programa 11 (once), es lo único que estamos aprobando, no es el Presupuesto todavía de 2001. Está el Mtro. Carlos Fregoso.

Mtro. Carlos Fregoso Gennis: Sí, muchas gracias señor Presidente. Nada más para hacer dos aclaraciones, una pues me sorprende mucho el señalamiento de la doctora que no conoce la forma de cómo se presentó los indicadores, si en las sesiones de Consejo y sobre todo que hemos tenido por acuerdo del mismo, cada 6 meses presentar un estado de cuentas y cómo se maneja el Presupuesto del Centro Universitario, pero con mucho gusto le daremos la información que ella requiere y que no conoce. Y, segunda señor Presidente, el Presupuesto que no se ha aprobado en el Centro Universitario ya fue entregado a las diferentes instancias con los señalamientos y las indicaciones que las diferentes instancias nos requirieron.

El Presidente: Gracias. Revisaremos esos porque lo que no me reportaron es que no había llegado, debe de ser un problema, por ahí de traspapeleo. ¿Sí...?, la Mtra. Cecilia.

Mtra. Cecilia Cervantes Barba: Sí, en relación a la propuesta de Dictamen que nos hace, a mí me gustaría si podemos tener alguna copia, si podemos tener acceso a este Dictamen, y especialmente me gustaría que se me aclarara si los centros universitarios, si este Dictamen lo va a autorizar a ejercer únicamente lo que ya tenían aprobado o si va a permitirse por ejemplo se agreguen bolsas adicionales que de pronto estén de más o sobren en algún otro espacio y que se vayan a pasar a un Centro Universitario, esa es mi pregunta, me gustaría que la Comisión de Hacienda me aclarara si se van a ceñir, si este Dictamen los autoriza a ceñirse exclusivamente al Presupuesto que ya tenían aprobado o si en un momento dado va a haber instancias de la Red que van a tener acceso a sobrantes en algunas bolsas o que quedaron por ahí en la Administración General o en alguna otra instancia y si el Dictamen prevé además del ejercicio de esos presupuestos de 2000, el ejercicio de alguna otra bolsa en especial.

El Presidente: Mtro. Tonatiuh Bravo, de la Comisión de Hacienda.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Con mucho gusto consejera Cecilia, tal y como lo establece el párrafo que..., la parte que ha leído el Secretario, el Presupuesto, los montos van a ser los mismos que en el 2000 y especifica también que los saldos del ejercicio anterior que queden pendientes de ejercer deben de continuarse ejerciendo ante 2001 en las mismas partidas que se hayan aprobado en el 2000. Ahora bien, sí hay una parte en que puede haber variaciones, y esa parte es la que puede haber variaciones en los Ingresos propios del Centro, o sea todo lo que sean Ingresos propios que tengan Ciencias Sociales ¿verdad...?, en 2001 ustedes pueden modificar en el Consejo de Centro, gastarlos en una forma distinta a como los gastaron el año pasado de las partidas de 2000, pero estos se refieren a Ingresos propios a que en este Dictamen se hace la aclaración de que se está hablando de los recursos ordinarios, y los ordinarios son los que provienen del subsidio federal o estatal de carácter ordinario, los Ingresos propios son ingresos de carácter extraordinario y no provienen de parte del subsidio, por lo tanto no son irreductible y en esos términos si ustedes por ejemplo ya los Ingresos propios que han tenido en enero o febrero invertirlos en un Programa diferente, solamente durante determinado procedimiento lo pueden hacer sin ningún problema. Entonces son las mismas partidas de 2000 y los saldos del ejercicio anterior están aprobados. Ahora, vamos a suponer que en el caso de un saldo del ejercicio anterior ustedes quisieran modificar el destino del mismo, bueno habría que ver la característica de la partida y el proyecto que quedaba pendiente de aplicar para ver si se modifica ese saldo para aplicarse al 2001 en uno diferente ¿verdad...?, pero eso ya sería un caso muy particular o muy específico que algún Centro por alguna razón tuviera, porque se supone que el año 2000 se aprobó que se gastará en una Partida o en Programa es porque el Centro así lo quería, así lo requiera y si cambió su requerimiento para el 2001 respecto de un saldo, respecto de un saldo no ejercido en el 2000 pues valdría la pena nada más que justificara o explicara ese cambio. En esos términos más o menos está este Dictamen el día de hoy.

El Presidente: Gracias. ¿Algún otro comentario...?, no habiendo más comentarios pongo a su consideración el aprobar este Dictamen en el cual se faculta ejercer el Presupuesto de 2000 como si fuera el Presupuesto válido mientras se aprueba el Presupuesto 2001, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Pasamos a los dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, son un total de 19 dictámenes, 16 estaban en la Lista original y 3 en la Adenda. Como ha sido costumbre en este Consejo ya que estos dictámenes están aquí nada más para ver si el alguno se tendrá que hacer una observación voy hacer la propuesta de que lo aprobemos en paquete, en caso de aprobar que los aprobemos en paquete solicito levantar su mano..., aprobado, muchas gracias. Ahora pongo a su consideración los 19 dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.

Dictamen No. III/2000/1329, por el cual procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Sergey Sekerzh Zenkovich, otorgado por Universidad Lomonosov de Moscú.

Dictamen No. III/2001/018, por el cual procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por la C. María Guadalupe González Esquivel, otorgado por la Universite de Haute-Bretagne (Rennes II).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. III/2001/019, por el cual procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por la C. Adriana Berenice Torres Valencia, otorgado por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dictamen No. III/2001/020, por el cual procede que se considere como equivalente a DOCTOR el grado académico presentado por la C. Irma Cecilia Eudave Robles, otorgado por la Universidad Paul Valery, Montpellier III.

Dictamen No. III/2001/021, por el cual procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por la C. Patricia Angélica García Guevara, otorgado por la South Bank University, Londres.

Dictamen No. III/2001/022, por el cual procede que se ratifique como equivalente a Maestría el grado académico presentado por la C. Adriana Inés Olivares González, otorgado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.

Dictamen No. III/2001/036, por el cual procede que se considere como equivalente a Licenciatura el grado académico presentado por el C. José Gilberto Ramos Villaseñor, otorgado por la Universidad de California (USA).

Dictamen No. III/2001/037, por el cual procede que se considere como equivalente a Licenciatura el grado académico presentado por el C. Javier Jerez González, otorgado por la Universidad Politécnica de Madrid.

Dictamen No. III/2001/038, por el cual procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Eduardo Santana Castellón, otorgado por The University Of Wisconsin-Madison.

Dictamen No. III/2001/039, por el cual procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Simón Nicholas Kemp, otorgado por The Victoria University Of Manchester.

Dictamen No. III/2001/040, por el cual procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Javier Lozano Correa, otorgado por la Texas Southern University.

Dictamen No. III/2001/041, por el cual procede que se ratifique como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. José Cebrían García, otorgado por El Ministerio de Educación y Ciencia de España.

Dictamen No. III/2001/093 y oficio No. III/2001/152 que consta de tres hojas útiles por una sola cara, por el cual procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Gabriel Gómez Padilla, otorgado por la Universidad Gregoriana.

Dictamen No. III/2001/095 y oficio No. III/2001/153 que consta de tres hojas útiles por una sola cara, por el cual procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

presentado por el C. José Dorazco Barragán, otorgado por la Universidad de Educación a Distancia, Madrid.

Dictamen No. III/2001/096 y oficio No. III/2001/154 que consta de tres hojas útiles por una sola cara, por el cual procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. César Ricardo Cansino Ortiz, otorgado por la Universidad de Florencia.

Dictamen No. III/2001/097 y oficio No. III/2001/155 que consta de tres hojas útiles por una sola cara, por el cual procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Jacques Lafaye, otorgado por la Universidad de París X, Nanterre.

Dictamen No. III/2001/130, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a doctor el grado académico presentado por el C. Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar, otorgado por La University Of Wisconsin Madison.

Dictamen No. III/2001/131, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a doctor el grado académico presentado por el C. José Ines Escalante Vázquez, otorgado por La Universitat Bayreuth.

Dictamen No. III/2001/133, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a doctor el grado académico presentado por la C. Irma Leticia Leal Moya, otorgado por La University Of Wisconsin Madison.

De no haber ninguna observación solicito..., ¿hay alguna observación...?, Mtro. Tonatiuh ¿sí...?

Mtro. I Tonatiuh Bravo Padilla: (...)

El Presidente: No, todavía no es condonaciones, es la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. Entonces en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Pasamos ahora a los dictámenes de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas, existe 1 solo Dictamen de becas por lo cual solicito al señor Secretario darle lectura, normalmente no los leemos pero siendo uno solo lo podemos hacer.

El Secretario:

Dictamen No. V/2001/092, por el cual procede el otorgamiento de beca al C. Víctor Aguilar Peña, para realizar el Programa de Doctorado en Perspectivas Histórica Comparada y Política de Educación en la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1º de febrero de 2001 al 31 de enero de 2005.

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen de la Comisión, de becas, correspondiente a becas, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., gracias. Para el caso de la Comisión..., de los dictámenes de pensiones la Comisión nos informa que hay dos dictámenes que aunque vienen en el Listado no alcanzaron a terminar su elaboración, el que viene enlistado como número 1 y el Dictamen No. V/2000/1277, y el Dictamen número 13 que viene registrado como No. V/2001/034, el total de dictámenes originales era 25 pero si sustraemos estos dos serían 23 dictámenes de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas, correspondientes a pensiones, mismos que propongo aprobemos en paquete, si es de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

aprobarse el que lo hagamos en paquete solicito levantar su voto... Ahora pongo a consideración estos 23 dictámenes de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas, correspondientes a pensiones que tienen en su Listado, excluyendo el número 1 y el 13 que se leyen a la Comisión porque no se han terminado, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. V/2001/001, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para la C. Ramona Calderón Mariscal, con nombramiento de Técnico Administrativo "B" (capturista "B"), con 36 horas semanales, en la Escuela Preparatoria No. 10 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/002, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Isaac Pérez Padilla, con nombramiento de Profesor de Asignatura "B", con 4 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 32 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/003, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para la C. Martha Eugenia Palacios Ramírez, con nombramiento de Técnico Administrativo "D" (Auxiliar de Coordinación "B"), con 48 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/011, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Jorge Bejinez Amézquita, con nombramiento de Profesor Docente Titular "A", con 40 horas semanales, en la Escuela Vocacional de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/012, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Luis García Rubio, con nombramiento de Profesor Docente Titular "C", con 40 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/023, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Gabriel Cruz Camacho, con nombramientos de Profesor Docente Titular "A", con 20 horas semanales, y Profesor de Asignatura "B", con 8 horas semanales, en la Escuela Preparatoria No. 12 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. V/2001/024, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para la C. Carmen Livier Hernández Ruiz, con nombramiento de Jefe Operativo Especializado, con 48 horas semanales, en la Rectoría General de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 31 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/025, por el que se autoriza la pensión por invalidez definitiva para el C. Benjamín Mejía Mata, con nombramiento de Auxiliar Operativo "C" (Auxiliar de Conservación y Mantenimiento), con 48 horas semanales, en la Coordinación General del Sistema para la Innovación del Aprendizaje de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 11 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/026, por el que se autoriza la pensión por edad para la C. María Concepción Melgoza Martínez, con nombramiento de Técnico Operativo "B" (Jefe de Taller), con 40 horas semanales, en la Oficialía Mayor de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 27 años de servicio y 65 de edad, según se desprende del original del acta de nacimiento del Registro Civil adjunta, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/027, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Eusebio Padilla Gutiérrez, con nombramiento de Profesor Docente Titular "C", con 40 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/028, por el que se autoriza la pensión por edad avanzada para el C. Abel Amador Camacho, con nombramiento de Profesor de Asignatura "B", con 15 horas semanales, en la Escuela Preparatoria No. 5 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 26 años de servicio y 65 de edad según se desprende del original del acta de nacimiento del Registro Civil adjunta, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/058, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. César Buenrostro Barajas, con nombramiento de Profesor Docente Asociado "C", con 20 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/083, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Ramón Bernal Aceves, con nombramiento de Profesor de Asignatura "B", con 15 horas semanales, en la Escuela Preparatoria No. 10 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Dictamen No. V/2001/084, por el que se autoriza la pensión por edad para la C. Dolores Chavarín con nombramiento de Auxiliar Administrativo "C" (Bibliotecario "A"), con 36 horas semanales, en la Coordinación General Académica de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 26 años de servicio y 65 de edad según se desprende del original del acta de nacimiento del Registro Civil, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. V/2001/085, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. José Marín Contreras, con nombramiento de Técnico Operativo "B" (Jefe de Taller), con 40 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/086, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. J. Asunción Jiménez Valadez, con nombramiento de Técnico Administrativo "B" (Laboratorista), con 48 horas semanales en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/088, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para la C. J. Alicia Cortés Barajas, con nombramiento de Técnico Administrativo "D" (Auxiliar de Coordinación "B"), con 48 horas semanales, en la Coordinación General de Extensión de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/122, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Juan José Ponce Aguirre, con nombramiento de Profesor Docente Asociado "B", con 40 horas semanales, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/123, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Julio Luis Benítez Vázquez, con nombramiento de Profesor Docente Titular "B", con 40 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/125, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Mario López Manzano, con nombramiento de Técnico Administrativo "E" con salario personalizado, 48 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/126, por el que se revoca el Dictamen No. V/200/1284 de fecha 4 de diciembre de 2000, donde se autoriza una pensión por años de servicio como Técnico Académico Asociado "A", con 40 horas semanales, y Profesor de Asignatura "B", 4 horas semanales, en la Escuela Vocacional, en el cual se omiten 4 horas semanales para el C. J. Jesús Díaz Cervantes, a quien se le reconoce una antigüedad de 31 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima Sesión.

Dictamen No. V/2001/134, por el que se autoriza la Pensión por años de servicio para la C. Ana María Parres Fuentes, con nombramiento de Profesor Docente Titular "C" con 40 horas semanales en la Escuela Preparatoria de Jalisco de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del Consejo General Universitario en su próxima sesión.

Dictamen No. V/2001/135, por el que se revoca el dictamen V/200/1285 de fecha 4 de diciembre de 2000, donde se autoriza una pensión por años de servicio como Profesor Docente Asociado "B" con 20 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" 13 horas semanales en la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, a partir del 15 de diciembre de 2000, debiendo ser lo correcto a partir del 1º. de marzo de 2001 para la C. María del Consuelo Morales Aguirre, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del Consejo General Universitario en su próxima sesión.

Continuamos ahora con los dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, aquí también tenemos un total de 16 dictámenes referentes al Programa de Estímulos al Desempeño, no, ¡perdón!, 3 dictámenes del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, después tenemos del Concurso de Oposición Abierto del CUCEI un total de 16 dictámenes más 1 de Definitividad. Voy a hacerlo en esos tres paquetes, entonces el primero son los primeros del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, son 3 dictámenes que tienen en su Listado, propongo que los aprobemos en paquete, si están de acuerdo de que se aprueben en paquete levantar su voto por favor

Dictamen No. VIII/2001/008, por el que se revoca el puntaje otorgado de 645 puntos a nombre del C. Miranda Medrano Roberto, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar un total de 800 puntos para que el académico esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 1999-2001.

Dictamen No. VIII/2001/009, por el que se revoca el puntaje otorgado de 495 puntos a nombre de la C. Ochoa Ávalos María Candelaria, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar un total de 515 puntos para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 1999-2001.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. VIII/2001/010, por el que se revoca el puntaje otorgado de 600 puntos a nombre de la C. Ruiz Martín del Campo Emma Guillermina, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar un total de 635 puntos para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 1999-2001.

El Presidente: ..., aprobado, gracias. Están a consideración estos 3 dictámenes, de no haber observaciones solicito levantar su voto si es de aprobarse... De la misma manera propongo que se aprueben en paquete los 16 dictámenes del Concurso de Oposición Abierto del CUCEI, en caso de estar de acuerdo..., ¿Mtro. Tonatiuh...?

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Nada más en algunos casos está puesto que es de CUCEA, se trata de CUCEI, entonces nada más que se haga la corrección en todos los casos de que se refiere al Concurso del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías con el propósito que no se dé la confusión porque también en CUCEA hubo Concurso y pueda invadirse una resolución con otra.

El Presidente: Sí, el error nada más en el Listado, los dictámenes están correctos, nada más hubo error de que en lugar de CUCEI aparece CUCEA. El Mtro. Héctor Salgado.

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Sí, señor Rector muchas gracias. Yo quisiera proponer señor Rector en algunos de los dictámenes que salieron a nuestro Centro Universitario, precisamente en el Listado con el número 10, 9, 11 y 13, solicitar con todo respecto a la Comisión, sobre todo de Ingreso y Promoción, yo he estado ahí y conozco lo difícil que es este trabajo y reconozco también el profesionalismo con que esta Comisión lo realiza, tenemos una preocupación que me hace llegar la propia Comisión Dictaminadora de nuestro Centro, los jefes de Departamento y los directores de División sobre estos dictámenes en algunos aspectos de criterio, que específicamente yo no quisiera ondear en ellos, entonces solicitar de la manera más atenta pudieran ser precisados en el interior de la Comisión en conjunto con nuestra Comisión Dictaminadora o para empatar estos criterios y en el próximo el Consejo General Universitario resolverlos ya en definitiva.

El Presidente: Nada más quisiera hacer la observación de que estos dictámenes ya fueron ejecutados por el artículo 35 de la Ley Orgánica que faculta al Rector para hacerlo en caso de urgencias, en estos casos se hace para no afectar en sus emolumentos a los profesores en este caso, de hecho el devolverlos a la Comisión equivaldría prácticamente a revocarlos desde mi punto de vista, pero bueno me gustaría escuchar los puntos de vista de los miembros de la Comisión. Sí, ¿la maestra Ruth Padilla...?

Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz: Con su venia señor Presidente y solamente para aclarar a este Consejo de que se trata este asunto, cuando se hace un Concurso de plazas como fue este caso, los profesores que se inconforman con un resultado presentan lo que nosotros conocemos como un recurso de inconformidad o un recurso de revisión y para tal efecto cuando llega la Comisión de Ingreso se revisan los siguientes documentos, en primer lugar el expediente del académico completo que remite el Centro al cual corresponde la Convocatoria, en segundo lugar la Tabla de puntaje del académico en caso de que exista, es decir en caso de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

que se le haya declarado concursante y se le haya evaluado, en tercer lugar el recurso de inconformidad del académico que presenta por escrito, en cuarto lugar las pruebas supervinientes, las pruebas adicionales que un académico puede presentar en el momento que es entrevistado por la Comisión, y enseguida también lo que es el resultado de la entrevista de la Comisión de Ingreso a cada uno de los participantes, la contestación de gracia que elabora el propio (...) resultados de las pruebas que el Centro Universitario aplicó para efecto de evaluar a los profesores, y en nuestro caso además consideramos la opinión de la propia Coordinación General Académica, doy estos elementos simple y sencillamente para explicar cómo se revisaron todos y cada uno de los expedientes correspondientes al Concurso del CUCEI y que será el mismo procedimiento que se realizará en los posteriores dictámenes que esta Comisión elabore con toda la seriedad que se hizo el trabajo y obviamente un Dictamen, aquí se ratifica o se revoca según sea la opinión del Consejo.

El Presidente: Está a su consideración. Entonces si gustan lo que podemos hacer es primero proponer en dos partes este paquete, unos son todos los dictámenes que aparentemente no tienen ningún problema y después ponemos a su consideración los 4 que menciona el Mtro. Héctor Salgado, que quisiera hacer la aclaración que en 2 dictámenes al ganador se le pone como No Ganador y en los otros 2 dictámenes a uno que en la Comisión de Centro había dicho No Ganador se pone como Ganador, lo menciona nada más porque debemos tomar en cuenta las implicaciones de que estos dictámenes ya fueron ejecutados. Entonces pondría a su consideración que aprobemos en paquete los dictámenes del 1 al 8, mas el 12, mas el 14, mas el 15, mas el 16, esto es poner a su consideración estos 12 dictámenes en donde no ha habido ninguna observación

Dictamen No. VIII/2001/030, por el que se ratifica el Dictamen de NO CONCURSANTE, a nombre del C. Zalapa Zalapa Daniel, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para ocupar la Plaza CUCEA-02 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo, 40 hrs., en el área de Administración Básica del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial.

Dictamen No. VIII/2001/031, por el que se ratifica el Dictamen de NO CONCURSANTE a nombre de la C. Radillo Enriquez Mansol, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para ocupar la Plaza CUCEI-03 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo, 40 hrs., en el área de Matemáticas (Ciencias en el Aprendizaje) del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas.

Dictamen No. VIII/2001/032, por el que se ratifica el Dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. García Hermosillo Luis Jorge, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para ocupar la Plaza CUCEI-16 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo, 40 hrs., en la disciplina de Administración del Departamento de Ingeniería Industrial de la División de Ingenierías.

Dictamen No. VIII/2001/033, por el que se ratifica el Dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. Villegas González José Martín, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

para ocupar la Plaza CUCEI-18 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo, 40 hrs., en el área de Electrónica (Comunicaciones) del Departamento de Electrónica de la División de Electrónica y Computación.

Dictamen No. VIII/2001/065 por el que se ratifica el Dictamen de NO GANADORA a nombre de la C. Armendáriz Silva María Elena, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para ocupar la Plaza CUCEI-15 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo, 40 hrs., en el área de Sistemas de Calidad del Departamento de Ingeniería Industrial de la División de Ingenierías.

Dictamen No. VIII/2001/066, por el que se revoca el Dictamen de NO CONCURSANTE a nombre de la C. Corona González Rosa Isela, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como NO GANADORA para ocupar la Plaza CUCEI-06 de Técnico Académico Asociado "C", Tiempo Completo, 40 hrs., en el área de Química Inorgánica del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas.

Dictamen No. VIII/2001/067, por el que se ratifica el Dictamen de GANADORA a nombre de la C. Corona González Rosa Isela, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para ocupar la Plaza CUCEI-08 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo, 40 hrs., en el área de Química Orgánica, del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Dictamen No. VIII/2001/068, por el que se revoca el Dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. García Hermosillo Luis Jorge, emitido por la comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como NO GANADOR para ocupar la Plaza CUCEI-15 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo, 40 hrs., en el área de Sistemas de Calidad del Departamento de Ingeniería Industrial de la División de Ingenierías.

si están de acuerdo en que los aprobemos en paquete levantar su voto..., aprobado, gracias. Ahora pongo a su consideración el aprobar estos 12 dictámenes, en caso de aprobarlos favor de manifestarlo levantar su voto..., aprobado gracias. Entonces entraríamos a la discusión de los dictámenes que observó el Mtro. Héctor Salgado, que entiendo su observación es para los 4 en lo general, entonces aquí sería poner a su consideración si ven la posibilidad de aprobar en paquete estos 4 dictámenes porque lo que él propone es que se devuelva a Comisiones y si aprobamos que se devuelva a Comisiones también serían los 4, o sea él no propone discusión de cada uno en lo particular, entonces pongo a su consideración la aprobación en paquete de estos 4 dictámenes de la Comisión, en caso de..., ¿sí, alguna observación...?

Mtro. Salvador Mena Munguía: Sí, es para hacer una aclaración. No tengo a la mano la norma pero tengo la sensación y tengo entendido de que una vez que la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia de este H. Consejo General Universitario revisa inconformidades y coteja todo lo que ya explicó la maestra Ruth, sus resoluciones son inapelables, sí, o sea no tendría sentido regresarlo a Comisiones porque no pudiera intervenir la Comisión del Centro Universitario en la revisión de éste, de este asunto, porque quien decide o quien dictamina es la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de este Consejo General Universitario, no tengo a la mano la norma, no pudiera citar la fuente pero quiero llamar la atención de ese aspecto porque creo que por ahí tendríamos que considerarlo antes de votar algo que no fuera correcto.

El Presidente: No sé, no sé en que norma esté pero personal de la Oficina del Abogado General nos están escuchando, entonces yo creo que lo pueden ir revisando en este momento, aunque yo tengo la siguiente duda Mtro. Salvador, entonces no tendría caso que vinieran al Consejo General Universitario, o sea obviamente que las Comisiones dictaminan y son parte del consejo pero en este Consejo se ratifican o rectifican las dictaminaciones, la preocupación en éste es que son 4 dictámenes que ya fueron ejecutados y que normalmente los ejecutamos para no afectar a los académicos, es lo que pasa también con los dictámenes de beca, entonces si recuerda en qué norma pudiéramos ahorita verificarlo, si alguien recuerda, ¿no sé si algún otro miembro de la Comisión de Ingreso pudiera tener opinión...?, ¿no...?, a ver nada más que se escuche.

Consejero: Si, no estamos hablando de cuestiones diferentes, es correcta la apreciación de que la Comisión puede rectificar, es de lo que se está hablando aquí, en ningún momento se está violentando la facultad definitiva que tiene la misma Comisión, no se va a regresar al Centro, se está haciendo una observación a la misma Comisión que no creo que tenga mayor trascendencia.

El Presidente: No sé si de la Comisión, un momentito por favor.

Consejero: Yo creo que en todo caso lo que procedería sería que se discutieran los dictámenes aquí, pero yo no veo el motivo porque se deban regresar a Comisiones, o sea tendría que discutirse aquí con todo y la lectura de cada uno de ellos y que este H. Consejo General Universitario fuera el que decidiera si proceden o no proceden.

El Presidente: Me parece pertinente porque ya fueron ejecutados y en todo caso que sea el Consejo en pleno el que vea cada uno de ellos, no sé si de la Comisión la maestra Ruth..., ¿encontraron algo...?

El Secretario: ¿Si le pasan un micrófono a la maestra Ruth...?

Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz: Bueno, en donde dice que "es la Comisión de Ingreso la que decide" es en el artículo 35 de la propia Ley, pero a reserva de lo que opinen los tres compañeros que integran la Comisión de Ingreso creo que los expedientes por nuestra parte fueron adecuadamente valuados, en todo caso volverlos a revisar significaría ratificar, solamente hablo por mí, a mi juicio, el Dictamen que la Comisión de Ingreso ya expresó, pero aquí están los otros 3 miembros de la Comisión que tienen derecho igual que yo a expresar su opinión.

El Presidente: Sí, si pudiéramos escuchar la opinión de los demás miembros de la Comisión, ¿quiénes son...?, ¿quiénes son miembros de la Comisión...?, para que den su opinión, sí creo que el tema no es, repito no es discutir uno por uno en lo particular a menos que así fuera la propuesta de Héctor Salgado. Salvador Mena dice que bueno, que si no hay de otra pues discutamos de uno por uno, y veamos todo y aquí se decide.



Carlos Adrián: Con su venia...

El Secretario: Carlos Adrián.

Carlos Adrián: Presidente, evidentemente fueron concienzudamente evaluados cada uno de todos los expedientes presentados a esta Comisión, sí, y el Dictamen que se presentó, pues para nosotros, en este caso en mi persona y en de la maestra Ruth, no sé la opinión de los otros dos, está plenamente evaluado y la apreciación de la corrección se me hace, no sé, como volver otra vez a reevaluar todo, cuestión que ya ha sido previamente, sustancialmente evaluado todo; entonces al respecto pienso que está bien el Dictamen.

El Presidente: Y propone que se apoye a la Comisión en estos dictámenes. ¿De los demás miembros de la Comisión...?

El Secretario: Feliciano Castro. Sí le pueden acercar un micrófono por favor al maestro Feliciano.

El Presidente: Sí, nada más primero los miembros de la Comisión.

El Secretario: Si le pueden acercar por favor un micrófono al...

El Presidente: Es que por norma y por lógica primero se permite el uso de la palabra a los miembros de la comisión, ¿sí...?

Mtro. Feliciano Castro Ramos: Con su venia señor Presidente, esta Comisión estuvo trabajando bastante tiempo sobre estos casos, que son bastante delicados, se pone a consideración de este Consejo, nosotros nuestro trabajo ya fue realizado, está dictaminado, si este Consejo decide alguna otra situación por lo cual se está a su consideración nosotros con mucho gusto acataremos esa disposición.

El Presidente: Pero usted propone que sí se pongan ahorita a votación del Consejo y ya que el Consejo decida ¿verdad...?

Mtro. Feliciano Castro Ramos: Yo propongo que el Consejo decida.

El Presidente: Sí, de la Comisión también la maestra Cecilia, ¿ya se retiró...?, bueno ya escucharon la opinión de los miembros de la Comisión, que ellos creen que deben aprobarse por este Consejo al menos que el Consejo creyera otra cosa, ellos creen que hicieron su trabajo adecuadamente. Sí, ¿el Dr. Torres Galván...?

Dr. José de Jesús Torres Galván: Sí es difícil tratar estos casos, sin embargo en uno de los dictámenes que tenemos aquí, específicamente el No. VIII/2001/069, estoy de acuerdo de que de Concursante, de No Ganador a Ganador, pues estos elementos que se mencionaron sirvan para dictaminar a alguien que es Ganador, pero en este caso en particular se dictamina de No Concursante a Ganador, y pues si en la Comisión del Centro no cumplió con los requisitos de la



374

000329

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Convocatoria y se declaró No Concursante entonces pues ¿cómo es que se declara Ganador...?



El Presidente: Bueno, ¿la maestra Ruth Padilla...?, yo creo que después ya nos vamos entonces sí de uno por uno.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dña. B. Ruth Padilla Muñoz: Bueno, no hubiera querido decir lo que voy a decir, en el Concurso del CUCEI hubo profesores que se determinan como "No Concursantes" cuando cumplan con todos los requisitos que el EPPA y el RIPPPA señalan para poder participar en un Concurso y que además cumplan con lo señalado en la Convocatoria, en este caso habría que señalar que la profesora, porque es mujer, no solamente es profesora del CUCEI y ellos mismos en sus pruebas la declaran como apta en las pruebas que se le aplicaron y además con el puntaje más alto de todos los participantes en esa plaza en particular, cumplía con la totalidad de los requisitos porque además en este momento, o era la profesora, y eso lo expresó en la reunión que tuvo con la Comisión, está cubriendo como interina una plaza de Profesor de Carrera, yo quisiera entonces que me dijeran por qué no fue declarada No Concursante..., en el momento en que cualquier Profesor se declara de "No Concursante" a "Concursante" y no fue evaluado, obviamente tiene que ser evaluado en el momento en que su *status* cambia, y la evaluación se hizo con el apoyo de la Comisión General Académica, a través de la Unidad de Desarrollo del Personal, expidió que se hicieran comparativos en puntaje y se hicieran comparativos en cualitativos, en esta Plaza en particular el puntaje más alto y los cualitativos más altos fueron logrados por una Doctora del Politécnico Nacional, pero como la propia norma señala que en condiciones de igualdad será preferible alguien que ya sea Profesor de la Institución, se le recomendó al CUCEI que la Plaza de la Doctora proveniente del Poli se pidiera por incorporación de académico de alto nivel y esta Plaza quedara en poder de quien se declare "Ganador", es decir nosotros no sólo revocamos el hecho de que esta profesora y otros no solamente fueran "No Concursantes" sino que pudieran pasar a "Ganadores" porque al declararse "No Concursantes" y declararse después "No Ganador" lo que cambia es el *status* del Profesor, pero en este caso si se le negó la participación en el Concurso y se le afecta su derecho de lograr una Plaza también al evaluársele puede ser "Ganador" de la Plaza en el momento en que resulta tener más méritos que el resto.

El Presidente: Bueno, voy a poner a su consideración precisamente este Dictamen, nos vamos a ir de uno por uno, es el

Dictamen No. VIII/2001/069, por el que se revoca el Dictamen de NO CONCURSANTE a nombre de la C. Guitrón Robles Ofelia, emitido por la comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como GANADORA para ocupar la Plaza CUCEI-07 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo, 40 hrs., en el área de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas.

Está a su consideración este Dictamen en lo particular que ya dio una explicación de qué se trata la maestra Ruth Padilla de la propia Comisión, ¿sí, Cuauhtémoc...?

Alumno Cuauhtémoc Raúl Romo Morales: Bueno, ahí voy otra vez con el mismo tipo de intervención de hace rato, hace rato me decían que cuando hacía mi intervención de que no



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

entendía me decían que sí era porque no sabía leer, probablemente no sepa leer, alguien allá atrás en los pasillos me comentaba, me hacía ese chiste, digo pues a lo mejor no sé leer y tendré que ir a la escuela más tiempo, pero también aquí me parece lo mismo pues estamos hablando de cosas que desde que me aparecen como delicadas porque ya entramos un poco a tratar como de exhibir gente, sí, yo no entiendo mucho esto de los concursos, y me parece como muy importante, no sé por qué nunca he entendido tampoco pero en esa Comisión los estudiantes no tenemos representación porque parece ser que no tuviéramos interés en saber cómo van a ganar las plazas para darnos clase, digo seguramente sí tenemos interés en eso pero parece como que se considera que no. Entonces como no tenemos representante ahí, no tenemos a quién preguntarle qué pasa en esas comisiones, digo está, hay gente que son reconocidos consejeros y estimados por nuestra parte pero francamente cuando empiezan a hablarnos de estos dictámenes y a mí me van a hacer votar sobre si darle la Plaza a alguien o sobre un expediente que yo no conozco, o sea pues yo digo ¿cómo voto...?, por afinidad personal, por los miembros de la Comisión les creo porque los conozco bien, o les creo, a los del Centro porque también los conozco bien, digo me van a hacer votar por algo que es muy extraño, entonces digo si hubiera..., digo entiendo esa imposibilidad, tal vez de regresarlo a la Comisión porque se te revocaría un Dictamen que ya se ha ejecutado por la premura, pero digo bueno, o sea a los estudiantes no nos metan en esas complicaciones pues, o nos informan bien o nos dicen o nos explican ahorita Dictamen por Dictamen para que lo entendamos, y ni modo nos tardemos lo que nos tardemos, estamos en la discusión, explíquennos cada expediente, caso por caso y le entramos y lo aprobamos y si le entendemos y si no sabemos leer pues enseñenos un poquito a ir leyendo, explíquennos con manzanitas y lo entenderemos y si no lo entendemos pues más rato para poder votar algo que al final es importante pues porque después los compañeros del CUCEI si nos van a reclamar por qué aprobamos una Plaza o no otra Plaza para un Profesor en un Concurso sin conocer los expedientes, entonces si se puede regresar a la Comisión y que se discuta otra vez, si están impugnados esos expedientes pues que se haga, yo no le veo nada de complicación, sin dudar del trabajo de la Comisión jamás dudaré yo del trabajo de la Comisión, pero simplemente yo dudo y digo me siento yo orgulloso sí de dudar porque no entiendo o porque no sé leer pero yo dudo y prefiero dudar que tener una falsa certeza y equivocarme en una decisión o simplemente pues tendremos que abstenernos y los estudiantes tendremos que decir que el resto del Consejo habla de cosas que nosotros no entendemos y que entre ellos se entienden y entonces ahí sí sospecharemos o explíquennoslos para yo poder votar, si no tendré que abstenerme en esta votación. Le pido eso de favor a los distintos..., que me lo expliquen y entonces sí ya definiré el sentido de mi voto.

El Presidente: Sí compañero, pues por eso el Consejo trabaja por Comisiones, ¿verdad...?, para que no todos tengamos que meternos a fondo a todos los dictámenes, y se busca que aquellos que tienen más conocimiento, las Comisiones están ahí, no hay estudiantes porque en la Ley la Comisión no dice que no hay estudiantes, o sea la Ley Orgánica en la Universidad y su Estatuto, no es por otra razón, pero creo yo que es imposible, no sólo usted no entiende algunas cosas, muchos no entendemos cosas, pero confiamos en nuestros compañeros de las Comisiones y solamente hacemos observaciones cuando tenemos alguna duda o de alguien que nos lo mencionó a nosotros, o nosotros mismos. Uno confía pues en los compañeros que trabajan en las Comisiones. Entonces está a su consideración..., ¿sí...?

Consejero: Con su permiso señor Presidente, y para refutar un poco lo que dice el compañero alumno, creo que la esencia de que estemos constituidos en un Consejo General Universitario y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

trabajar precisamente en Comisiones es precisamente con una finalidad en que un grupo de gentes se aboque a un determinado grupo de problemas o a un determinado grupo de trabajo. No necesariamente los compañeros estudiantes tienen que votar a favor, en la cuestión de las Comisiones existe como en todas las asambleas existen los votos a favor, existen los votos en contra y existen las abstenciones, en el caso de que se tengan duda en algún tema en particular, como usted ya lo mencionó perfectamente, el objetivo de las Comisiones es precisamente eso, que un grupo de gentes se aboquen a tratar un grupo de determinado trabajo, entonces considero que si ya hubo un trabajo de Comisión, en este caso de la Comisión de Ingreso, pues ese trabajo debería de ser respetado o votado en su caso en el Consejo para que regresen esos dictámenes, hago la aclaración de que es un caso, yo como representante académico, también es un caso, sé perfectamente que les debe de interesar a algunos académicos y así como los académicos nos interesamos en los otros, también los académicos nos interesamos en los alumnos cuando tienen problemas de dictámenes que los afectan a ustedes, y bueno estamos en un cuerpo colegiado en el que todos debemos ser partícipes de todos, si los compañeros estudiantes tienen alguna duda se pueden abstener de votar, puede votar en contra, es una asamblea y lo pueden hacer de esta manera, muchas gracias.

El Presidente: Bueno, nada más en un momento más voy a poner a su consideración quién vota a favor..., quién vota porque se devuelva a Comisiones..., y quién se abstiene..., que creo que tenemos las tres posibilidades que aquí se han visto porque la discusión no va sobre el Dictamen, va más bien sobre procedimientos y otras cosas. ¿Alguien quiere hacer alguna observación todavía...?

Alumno David Mercado Prieto: David Mercado, Ciencias de la Salud, de alguna manera aquí podría, es una alternativa, es una propuesta, se puede hacer lo mismo que con dictámenes anteriores, que de pronto se descubre que no estaban completos y entonces el hecho de que no se aprueben ahorita no significa que se hayan regresado a Comisiones sino que de alguna manera no se aprueban hoy y se pueden aprobar en alguna otra Sesión o en la próxima Sesión de Consejo, me parece muy prudente que sea de esta manera, que se aprueben en la próxima Sesión de Consejo, y es una propuesta que lanzo al pleno para su discusión.

El Presidente: Sí, bueno esa propuesta es exactamente lo que se dice cuando es que se devuelva a Comisiones, o sea que no se apruebe ahorita, esa es la propuesta que yo decía.

Alumno Cuauhtémoc Raúl Romo Morales: Nada más porque parece que cuando intervengo hay algunas dudas, nada más para hacer como una aclaración, en serio que si sé que hay el trabajo de Comisiones, sé lo del pleno, eso sí lo aprendí, eso sí lo leí antes de ser consejero y lo entiendo perfectamente, lo que yo digo es que aquí si desconocemos el cuerpo de los dictámenes a mí se me complica mucho votar porque digo yo confío plenamente en lo que dice la maestra Ruth, porque además la conozco y sé del trabajo profesional que hacen las Comisiones, hemos trabajado juntos, pero también conozco al Mtro. Salgado y confío también, pues por algo es Rector, entonces cuando hay una impugnación sobre un Dictamen yo dudo, es a lo que me refiero y no sé como votar, además digo a mí no me gustan mucho lo de las abstenciones porque a mí, en mi caso particular me parece irresponsable abstenerme de un tema tan importante para la Universidad, por eso es que yo le digo o conocemos los cuerpos por los dictámenes o vamos a votar equivocadamente, no sé los demás, a lo mejor los conocen



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

a la perfección y por eso saben cómo votar, esa es mi duda, no de las Comisiones, entiendo perfectamente y confío en que si la Comisión está presentando un Dictamen lo hace correctamente bien, pero también confío en que si hay una impugnación debe ser por algo, pues supongo que nadie va a venir aquí a exhibirse e impugnar algo de manera simplemente, no sé por qué tipo, entonces esa es mi única duda y les decía yo por eso dudo, si no, si ustedes creen que es de sobremanera explicarles a los estudiantes el cuerpo de un Dictamen, perfecto yo me abstengo y nada más que así quede, pero sí entiendo lo de las Comisiones, que no haya duda al respecto.

El Presidente: A ver, repito voy a poner en unos momentos en cuanto termine la discusión para la aprobación con tres opciones, los que apoyen el Dictamen de la Comisión de Ingresos..., a los que lo aprueben, los que dicen que se devuelva a la Comisión, o sea nadie ha dicho de no aprobarlo, es que se devuelva a la Comisión, y los que se abstienen..., y creo que eso resolvería todas las opciones que hay. ¿Leopoldo...?

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Yo voy también a lo siguiente, yo creo que a veces se nos olvida y a veces nos encasillamos tanto en un solo rubro en donde se nos parece imposible regresarlo o no a Comisiones, yo recuerdo que aquí las Comisiones hemos trabajado arduamente, yo fui miembro de la Comisión de Educación hace algunos años, hoy soy miembro de la Comisión de Hacienda, se han discutido reglamentos importantes aquí en este Consejo General Universitario y por dudas, por muy mínima que sea se regresa a Comisión, y eso no quiere decir que porque estemos en desacuerdo, al contrario, yo creo que no estamos ni siquiera dudando del trabajo de la Comisión, pero si hay una duda por muy pequeña que sea señores, o sea yo creo que esa duda, ese tema es importantísimo, lo va a poner a consideración el Rector pero que creo que aquí no es la primera vez que se va a regresar o se va a aprobar a favor o en contra, pero si hay alguna duda, o sea yo me inclinaría y lo digo públicamente aquí en este Consejo, si hay alguna duda, así como en el Reglamento de Evaluación y Promoción a Estudiantes se regresó y también fue importante y se regresó a la Comisión, pues también era porque teníamos duda los estudiantes, y si aquí hay dudas también ¿por qué no hacerlo...?. Yo más que hablar a favor o en contra de alguna persona es por lo que esto envuelve, no vamos a exhibir a una persona por si tenga o no cualidades para poder ganarse esa atribución sino simple o sencillamente se regresa a la Comisión implica el que se pongan de acuerdo y mira se sale de esas dudas que mucho exhiben a la Universidad de Guadalajara.

El Presidente: Sí, ¿por favor...?

Consejero: Con su permiso, yo quisiera hacer una reflexión muy general sobre esto, el procedimiento, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia establece como segunda instancia con funciones cuasi jurisdiccionales a la Comisión de Ingreso y Promoción para resolver este tipo de recursos. Realmente en términos jurídicos no existe mas que una posibilidad, el Dictamen de la Comisión, luego entonces yo lo que quisiera poner a su consideración es más bien si existe por parte de quien hace la petición, del Rector de Exactas e Ingenierías, algún elemento suficiente que nos haga dudar sobre el procedimiento que a su vez la Comisión ya nos dijo que sigue y en todo caso si hay pues la duda razonable, no únicamente el señalamiento de 1, 2, 3, y 4, sino también pues un elemento razonable de duda, muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: Sí, nada más un comentario, si se devuelve a Comisiones desde mi punto de vista a menos que no entienda bien de lógica, si tres miembros de la Comisión están apoyando que se apruebe ahora, pues si se devuelve a Comisiones va a ser nada más tardar más el proceso, simplemente lo menciono aquí, pero tiene la palabra la maestra Ruth Padilla de la Comisión.

Mtro. Ruth Padilla Muñoz: Yo pediría que si este H. Consejo decide que debe de analizarse más el caso de estos dictámenes, que la Contraloría de la Universidad nos haga el favor de auditar el proceso, no el resultado pero sí el proceso que la Comisión de Ingreso siguió para que este Consejo no tenga ninguna duda del procedimiento, si este Consejo decide regresar los dictámenes, a mí me parece que además de que Ciencias Exactas debe de justificar plenamente el porqué pide esto, que tuvo su oportunidad cuando contestaron los agravios, reitero pido que se audite el proceso a través de la Contraloría, no los puntos, no los cualitativos, no, el proceso como lo siguió la Comisión, de esa manera creo que deja a salvo el trabajo de los miembros de la Comisión, de la Coordinación General Académica, y testifican ante este Consejo que el procedimiento estuvo correctamente aplicado.

El Presidente: Bueno, no hay necesidad de poner a votación lo de auditar el proceso, yo mismo voy darle instrucción la Contraloría que lo audite por las dudas que aquí han salido, o sea eso no es necesario que el Consejo lo ponga a su consideración. ¿Mtro. Ernesto Gómez...?

Mtro. José Ernesto Gómez Cortés: Gracias señor Presidente. Miren compañeros consejeros, a mí me parece que este asunto aparentemente de trámite sí le debemos de dar la mayor importancia porque no debemos sentar un mal precedente en la aprobación de este tipo de dictámenes o en la revocación según su caso, nosotros partimos los que participamos en Comisiones, no de ahora desde hace mucho tiempo, y varios de los compañeros que están en la Comisión de Admisión de Personal son personas que ya tienen años y que conocen bien los procedimientos, yo no pongo en ninguna duda las observaciones que tenga la Comisión y el Rector del CUCEI, sin embargo es muy importante tomar en cuenta que partimos de que el trabajo de las Comisiones se parte de un principio de confianza donde los miembros de cada una de ellas son gente, al menos en los académicos y funcionarios que ya tienen antecedentes, conocimientos y experiencia. Entonces yo creo que en ningún momento, cuidando los tres compañeros consejeros que son miembros de la Comisión, están avalando la propuesta del Dictamen en su..., en todos sus términos, y este Consejo revocara o simplemente, y yo quiero hacer una precisión ahí, con todo respeto al señor Presidente, cuando él dice "lo que se regrese a Comisiones que de ninguna manera es revocar", bueno es que regresarlo a las Comisiones es no aprobarlo, es no aprobarlo señores, entonces a mí me parece que si tenemos la confianza en la Comisión y no debemos dejar que una Comisión sea auditada porque si hay esa duda, pues de antemano este pleno que resuelva la modificación de los integrantes de la Comisión, a mí me parece delicado este asunto, no partimos desde un principio de confianza compañeros, yo no dudo en ningún momento. Miren, las Comisiones trabajan para estos casos y se hacen audiencias con los interesados y también con las partes involucradas, en este caso seguramente, y ya lo expresó la maestra Ruth, concurren a la Comisión que emitió un Dictamen para que ponga todos los elementos adicionales, de tal manera que al tomar una resolución es porque se tienen todos los elementos, entonces a mí me parece que no debemos dejar lugar a dudas de que la Comisión, al menos los tres integrantes presentes están avalando esto,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

compañeros tenemos que partir de ese principio de confianza, entonces seamos muy responsables, muy prudentes, y en mi opinión, y me expreso así, debemos votar estos dictámenes en la forma que fueron presentados y no uno por uno porque finalmente son los casos similares. Yo propongo que sean en paquete, como se ha venido haciendo porque la Comisión los está avalando, de otra manera entonces cada Dictamen, que no es lo mismo que cuando los compañeros estudiantes cuando hablaban, el compañero Leopoldo, cuando hay dudas sobre un Reglamento o sobre algún documento que tiene que ver con leyes, eso es diferente, aquí hay un Reglamento que tiene indicadores puntuales que se están cotejando y se están comparando, pero cuando se aprueba un Reglamento y se regresa a Comisiones, no es lo mismo a cuando se aprueba un Reglamento y se regresa a Comisiones, el carácter es diferente. Entonces me parece que es muy claro esto, yo con todo respeto a los compañeros, pero en esto de los concursos muchas de las veces hay compañeros que son prácticamente en las Comisiones Dictaminadoras de los centros o del SEMS, prácticamente no tomados en cuenta por diversas razones que no tiene caso, y luego en la Comisión son revalorados porque es otra segunda instancia, pero este pleno, esta asamblea general que es el máximo órgano para resolver este tipo de casos es el que los dirige, entonces compañeros yo creo que debemos seguir manteniendo ese principio de confianza, muchas gracias.

El Presidente: El Mtro. Héctor Salgado.

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Gracias señor Presidente. La intención señor Rector, señores consejeros, de nuestro Centro Universitario acerca de la revisión de algunos criterios sobre estas plazas en particular nunca fue el generar una polémica de esta naturaleza, yo lo dije y lo reitero tengo absoluta y plena confianza y respeto por el trabajo de esta Comisión, lo reitero las veces que sea necesario. En el pasado ya ha sucedido, ya sucedió, hay que regresar las actas, ya hemos regresado dictámenes de esta naturaleza, de esta misma Comisión (...) el sentimiento de que el trabajo de esta Comisión está siendo mal entendido. Por parte del Centro Universitario y por nuestra parte reiteramos nuestra propuesta y apoyamos la moción de que se aprueben como los presenta la Comisión de Ingreso y Promoción, gracias señor Rector.

El Presidente: Gracias Mtro. Héctor Salgado, yo creo que con eso nos evitamos todo, entonces ahora sí ponemos a su consideración la aprobación en paquete de estos 4 dictámenes que estaban pendientes, no habiendo observaciones solicito levantar la mano si son de aprobarse..., gracias

DICTAMEN No. VIII/2001/070, por el que se revoca el dictamen de NO GANADOR a nombre del C. GUTIÉRREZ GAITAN ROGELIO SALVADOR, emitido por la comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como GANADOR para ocupar la plaza CUCEI-15 de Profesor Docente Asociado "C" tiempo completo (40 hrs.) En el área de Sistemas de calidad, del Departamento de Ingeniería Industrial de la División de Ingenierías.

Dictamen No. VIII/2001/071, por el que se revoca el Dictamen de GANADORA a nombre de la C. Guzmán Sánchez María de Jesús, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como NO GANADORA para ocupar la Plaza CUCEI-15 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo, 40 hrs., en el área de Sistemas de Calidad del Departamento de Ingeniería Industrial de la División de Ingenierías.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. VIII/2001/073, por el que se revoca el Dictamen de GANADORA a nombre de la C. Hernández María Raquel, emitido por la comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como NO GANADORA para ocupar la Plaza CUCEI-07 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo, 40 hrs., en el área de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas.

Nos queda, ¡perdón...!, déjenme volver a tomar porque hay algunos que no..., los que estén a favor de los dictámenes..., gracias; en contra...; abstenciones...; sí, nada más se nos fue el Secretario, tenemos que..., ¿quieren que aparezca su nombre, que se abstuvieron...?, bueno entonces por favor ¿dicen sus nombres para que quede grabado en el acta de los que se abstienen...? Cuauhtémoc Romo; Francisco Javier, Costa Sur; Leopoldo Pérez Magaña; Rosario Moreno, de Ahualulco; ¡perdón...!, Dafne Bastida del CUCBA, ¿me lo repites por favor...?, Yuqui Deri Azano del CUAAD, bueno creo que no hay alguien que se parezca a ese nombre, no se preocupe va a quedar bien, Juan Ramón Álvarez, David Mercado y David Sánchez, ellos se abstienen; uno más, Arturo Vázquez; se abstienen, los demás votaron, Héctor Vázquez, ¡perdón...!, Héctor Vázquez, sí, queda grabado y así vamos a poder tomar nota. Bueno nos queda 1 Dictamen que es un Dictamen de Definitividad

Dictamen No. VIII/2001/076, por el que se revoca el Dictamen de NO OTORGAR DEFINITIVIDAD, a nombre del C. Calderón Calderón José Francisco, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se resuelve OTORGAR LA DEFINITIVIDAD en la Plaza de Profesor e Investigador Asociado "C", adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales.

en caso de no haber observaciones se pide levantar la mano si es de aprobarse..., aprobado, gracias. Con eso terminamos todos los dictámenes de las Comisiones. No hay Asuntos, nadie registró puntos en Asuntos varios pero no sé si alguien tuviera algún asunto que tratar adicional, bueno entonces no habiendo más asuntos por tratar y siendo las 14 horas con 2 minutos de hoy 3 de marzo de 2001 se declara clausurada esta Sesión del Consejo General Universitario. ¡Que tengan buen fin de semana...!

Firma para constancia del Dr. Víctor Manuel González Romero y del Lic. José Trinidad Padilla López, en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente, del H. Consejo General Universitario.


LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO
GENERAL UNIVERSITARIO




DR. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO
GENERAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO